Cristo Rey Jesuit High School
Student Handbook for 2025-2026

Prayer for Generosity

Lord, teach us to be generous.

Teach us to serve you as you deserve;

to give and not to count the cost,

to fight and not to heed the wounds,

to toil and not to seek for rest,

to labor and not to ask for any reward,

but that of knowing we do your will.

Oración de la Generosidad

Señor, enséñanos a ser generosos;

Enséñanos a servirte como Tú mereces;

a dar sin medir el costo;

a luchar sin importar las heridas,

a esforzarnos sin buscar descanso,

a trabajar sin más recompensa

que saber qué hacemos tu voluntad.

Cristo Rey Jesuit High School

Student Handbook for 2025-2026

Contenido

HORARIO DIARIO DE CLASES 2025-2026 7

CALENDARIOS ALTERNATIVOS 2025-2026 8

Información Sobre la Escuela 9

- Lema: 9
- Colores de la Escuela: 9
- Apodo: 9
- La Misión 9
- Visión 9
- Características del Graduado 10
  - Abierto al Crecimiento 10
  - Intelectualmente Capaz 10
  - Religioso 10
  - Amoroso 11
  - Comprometido con la Justicia 11
  - Experimentado en el Trabajo 11

Personal escolar 12

- Leadership Team 12
- Faculty and Staff 12
- Derechos y Responsabilidades 14

Expectativas Académicas 15

- Periodo de Prueba Académica 16
- Créditos requeridos para graduarse 16
- Requisitos para Graduarse 16
  - Escala de Calificación 16
  - Promedio de Calificaciones 17
- Elegibilidad para Deportes y Actividades 17
- Cuadro de Honor 18
- Centro académico 18
- Evaluación del Estudiante 18
- El Tiempo de “Magis” 19
  - ¿Qué es el periodo Magis? 19

Tiempo para: 19
Expectativas Estudiantiles 19
Estudiantes Inelegibles 19
Asesoría 20
Expedientes académicos 20
Normas de asistencia 21
Horario diario 21
Requisitos de Asistencia de Estudiantes 21
Normas de ausencias 22
Ausencias imprevistas 22
Ausencia prevista 22
Regresar a la escuela 22
Salir temprano 22
Programación de citas externas 22
Ausencias Excesivas 22
Ausencias Médicas 23
Ausentismo escolar 23
Normas sobre Tardanzas 23
Enfermedad en la Escuela o el Trabajo 24
Días Feriados 24
Ausencias en días de CWSP 24
Para estudiantes asignados a trabajar con organizaciones patrocinadoras: 24
Para los estudiantes que participan en la Capacitación de Capacitación Corporativa: 25
Código de Conducta 25
Honradez Académica (Adaptada de Regis Jesuit HS y Arrupe Jesuit HS) 27
Engañar: 27
Falsificación: 28
Copiar: 28
Decepción o Falsificación: 28
Deshonestidad Electrónica: 28
Plagio: 28
Acoso 29

Declaración contra la discriminación, el acoso (incluido el acoso sexual) y la igualdad de oportunidades en el empleo 31
Declaración contra la discriminación 31
Igualdad de oportunidades en el empleo 31
Cumplimiento de la Ley de Inmigración 32
Acomodación Razonable 32
Acoso, incluido el acoso sexual 33
Testigos de Acoso, Discriminación o Represalias y, Procedimientos de Denuncia, e Investigación Confidencial Rápida y Eficaz 35
Deber de cooperación 35
Prohibición de represalias 35
Solicitudes de ausencia 36
Recursos adicionales para presentar quejas sobre acoso, discriminación y represalias 36
Procedimientos de notificación 37
Bullying 37
Póliza de Uso Apropiado de la Tecnología para Estudiantes 37
Prólogo 37
Tecnologías pertinentes 38
Dispositivos de la Escuela y Dispositivos Personales 38
Correo Electrónico 39
Póliza de Privacidad 39
Código de Conducta Seguridad de la Escuela e Individuos 40
La Ciudadanía Digital, el Plagio y el Cyberacoso 40
Uso General del Internet y Medios de Comunicación Social 41
Ejemplos de Uso Aceptable de la Tecnología 42
Ejemplos de Uso No Aceptable de la Tecnología 42
Violaciones de la Póliza 43
Código de Vestir 43
Visión General 43
Declaraciones de No Discriminación 44
Vestimenta Apropiada 44
Camisa 44
Pantalones 44

Corbata 44
Calzado 44
Cinturón y Calcetines 45
Suéter/Saco de Vestir 45
Joyería 45
Color de Cabello/Peinado 45
Vello Facial 45
Higiene 45
Abrigos 45
Accesorios 45
Sistema de Disciplina 46
Procedimiento 46
Infracciones de Nivel I 46
Infracciones de Nivel II 46
Detenciones Diarias 47
Detenciones en sábado 47
Suspensiones 47
Expulsiones 48
Sistema de Notificación de Incidentes Escolares 48
Allanamiento e Incautación de Bienes 48
Expectativas de la Pastoral y del Servicio Cristiano 48
Expectativas/Requisitos 48
Liturgias y Oración 49
Retiros 49
Servicio Cristiano 49
Manual del alumno Expectativas de servicio cristiano y justicia social 49
Plazos de requisitos del programa de servicio cristiano y justicia social: 50
Expectativas del Programa de Trabajo Corporativo 50
Resumen del Programa 50
Estudiantes que están asignados a trabajar con una organización patrocinadora en el año escolar 24-25: 50
Impuestos y Empleabilidad: 50
Estudiantes no asignados a organizaciones patrocinadoras el año escolar 24-25: 51

Pólizas generales 51
Cambio de Información Personal 51
Abuso Infantil 51
Campus de Cristo Rey 51
Libros de texto y artículos escolares 52
Prueba Antidrogas 52
Alimentos 52
Identificación 52
Regla sobre Medicación 52
Confidencialidad de la información sanitaria individual 52
Oficina de la enfermera escolar 53
Política Sobre Cannabis Medicinal Cristo Rey 53
Período de Prueba y Renuncia Sobre Misión 53
Pases para Estudiantes 53
Requerimientos 53
Actividades Estudiantiles y Atletismo 54
Solicitud del Expediente Académico y el Registro 54
Visitantes 54
Mensualidades y otra Información Financiera 54
Métodos de Pago 54
De No Cumplir con el Pago 55
Cheques Rebotados (sin fondos, firma inválida, cuenta cerrada, etc.) 55
Cargos Adquiridos 55
Cargos por Demora de Pago 55
Ayuda Financiera Adicional 55

HORARIO DIARIO DE CLASES 2025-2026

DAILY SCHEDULES 2025-2026

Monday - CWSP SO Academics	Tuesday - CWSP JR Academics	Wednesday - CWSP SO Academics	Thursday - CWSP SR Academics	Friday (PD Day) & CWSP FR Training Academics	FR Training S1	FR Training S2
Period 1 8:00-8:55 55 minutes	Period 1 8:00-8:55 55 minutes	Period 1 8:00-8:55 55 minutes	Period 1 8:00-8:55 55 minutes	Faculty PD 7:45 - 8:45 60 minutes	Faculty PD 7:45 - 8:45 60 minutes	Faculty PD 7:45 - 8:45 60 minutes
Period 2 9:00-9:55 55 minutes	Period 2 9:00-9:55 55 minutes	Period 2 9:00-9:55 55 minutes	Period 2 9:00-9:55 55 minutes	Period 1 9:00-9:50 50 minutes	CWST 1 9:00-9:50 50 minutes	CWST 1 9:00-9:50 50 minutes
Period 3 10:00-10:55 55 minutes	Period 3 10:00-10:55 55 minutes	Period 3 10:00-10:55 55 minutes	Period 3 10:00-10:55 55 minutes	Period 2 9:55-10:45 50 minutes	CWST 2 9:55 - 10:45 50 minutes	CWST 2 9:55 - 10:45 50 minutes
Period 4 11:00-11:55 55 minutes	Period 4 11:00-11:55 55 minutes	Period 5 11:00-11:55 55 minutes	Period 4 11:00-11:55 55 minutes	Period 3 10:50-11:40 50 minutes	CWST 3 10:50-11:40 50 minutes	CWST 3 10:50-11:40 50 minutes
Period 5 12:00-12:55 55 minutes	Period 5 11:00-11:55 55 minutes	Period 4 12:00-12:55 55 minutes	Period 5 12:00-12:55 55 minutes	Period 4 11:45-12:40 55 minutes	CWST 4 11:45-1:10 93 minutes	CWST 4 11:45-1:10 93 minutes
Magis Period 1:00-1:30 30 minutes	Magis Period 1:00-1:30 30 minutes	Magis Period 1:00-1:30 30 minutes	Magis Period 1:00-1:30 30 minutes	Period 5 12:45-1:40 55 minutes	FR Lunch 1:15-1:45	FR Lunch 1:15-1:45
Period 6 1:35-2:30 55 minutes	Period 6 1:35-2:30 55 minutes	Period 6 1:35-2:30 55 minutes	Period 6 1:35-2:30 55 minutes	Period 6 1:45-2:35 50 minutes	CWST 6 1:45-2:35 50 minutes	CWST 6 Work Sims 1:45-3:30 110 Minutes
Period 7 2:35-3:30 55 minutes	Period 7 2:35-3:30 55 minutes	Period 7 2:35-3:30 55 minutes	Period 7 2:35-3:30 55 minutes	Period 7 2:40-3:30 50 minutes	CWST 7 2:40-3:30 50 minutes	
JR Lunch/ SO Ases 11:00-11:25	SR Ases/ FR Lunch 11:00-11:25	SR Ases/ FR Lunch 11:00-11:25	JR Lunch/ SO Ases 11:00-11:25	JR Lunch/ SO Ases 11:45-12:10		
JR Ases/ SO Lunch 11:30-11:55	FR Ases/ SR Lunch 11:30-11:55	FR Ases/ SR Lunch 11:30-11:55	JR Ases/ SO Lunch 11:30-11:55	JR Ases/ SO Lunch 12:15-12:40		
SR Lunch/ FR Asesoria 12:00-12:25	SO Lunch 12:00-12:25	JR Lunch/ SO Ases 12:00 - 12:25	FR Lunch 12:00-12:25	SR Lunch 12:45-1:10		
SR Asesoria/ FR Lunch 12:30-12:55	SO Asesoria 12:30-12:55	JR Ases/ SO Lunch 12:30-12:55	FR Asesoria 12:30-12:55	SR Asesoria/ FR Lunch 1:15-1:45		

Cristo Rey Jesuit High School

Student Handbook for 2025-2026

CALENDARIOS ALTERNATIVOS 2025-2026

Half Day

Academics	If Friday
Period 1 8:00-8:35 35 minutes	CWST 1 8:00-8:35 35 minutes
Period 2 8:40-9:15 35 minutes	CWST 2 8:40-9:15 35 minutes
Period 3 9:20-9:55 35 minutes	CWST 3 9:20-9:55 35 minutes
Period 4/5 10:00-10:35 35 minutes	CWST 4 10:00-10:35 35 minutes
Period 6 10:40-11:15 35 minutes	CWST 6 10:40-11:15 35 minutes
Period 7 11:20-11:55 35 minutes	CWST 7 11:20-11:55 35 minutes
Announcements	
Dismiss	
Lunch Break 12:00 - 1:00	
Faculty & Staff PD 1:00 - 3:45	

Mass Day

Period 1 8:00-8:50 (50 min)	
Period 2 8:55-9:45 (50 min)	
Period 3 9:50-10:40 (50 min)	
MASS 10:45-11:50 (65 min)	
Period 4 11:55-12:50 (55 min)	JR Lunch/ SO Ases 11:55-12:23
	JR Ases/ SO Lunch 12:27-12:50
Period 5 12:55-1:50 (55 min)	SR Ases/ FR Lunch 12:55-1:23
	FR Ases/ SR Lunch 1:27-1:50
Period 6 1:55-2:40 (45 min)	
Period 7 2:45-3:30 (45 min)	

Pep Rally

Period 1 8:00-8:50 (50 min)	
Period 2 8:55-9:45 (50 min)	
Period 3 9:50-10:40 (50 min)	
Period 4 10:45-11:45 (60 min)	JR Lunch/ SO Ases 10:45-11:13
	JR Ases/ SO Lunch 11:17-11:45
Period 5 11:50-12:50 (60 min)	SR Ases/ FR Lunch 11:50-12:18
	FR Ases/ SR Lunch 12:22-12:50
Period 6 12:55-1:45 (50 min)	
Period 7 1:50-2:40 (50 min)	
PEP RALLY 2:45-3:30 (45 min)	

Late Start

Late Start	
Period 1 9:00-9:50 (50 min)	
Period 2 9:55-10:45 (50 min)	
Period 3 10:50-11:40 (50 min)	
Period 4 11:45-12:40 (55 min)	JR Lunch/ SO Ases 11:45-12:10
	JR Ases/ SO Lunch 12:15-12:40
Period 5 12:45-1:40 (55 min)	SR Ases/ FR Lunch 12:45-1:10
	FR Ases/ SR Lunch 1:15-1:40
Period 6 1:45-2:35 (50 min)	
Period 7 2:40-3:30 (50 min)	

Información Sobre la Escuela

Cristo Rey Jesuit High School
1852 W. 22nd Place
Chicago, IL 60608
Teléfono: (773) 890-6800
Fax: (773) 890-6801
Sitio en Internet: http://www.cristorey.net

Acreditada por COGNIA

Association of Colleges and Secondary Schools

Reconocida por el Estado de Illinois

Miembro de la Asociación Jesuita de Educación Secundaria (JSEA, por sus siglas en inglés) Miembro de la Red de Escuelas Cristo Rey

Lema:

Mujeres y Hombres para los Demás

Colores de la Escuela:

Guindo y Amarillo

Apodo:

Cristeros

La Misión

La escuela Cristo Rey Jesuit High School ofrece una educación preuniversitaria acompañada de experiencia laboral profesional a estudiantes de familias de habla hispana de recursos financieros limitados.

Visión

La razón de la existencia de la escuela es promover las capacidades humanas e intelectuales, así como el patrimonio religioso y cultural de las familias inmigrantes a quienes sirve. La finalidad es de que por medio del Programa de Trabajo Corporativo, la educación preparatoria con base en la fe y el plan de estudios para preservar la herencia lingüística, los estudiantes estén preparados para tener éxito en la universidad, asumiendo roles de liderazgo en la vida cívica, religiosa, profesional y cultural de nuestra ciudad y por ende del país.

Como graduados de una escuela preparatoria Jesuita, los alumnos se convierten en “hombres y mujeres con y para los demás,” abiertos al crecimiento, intelectualmente competentes, que aman, comprometidos con la justicia, religiosos y con experiencia laboral.

Características del Graduado

Las características del Graduado en la Graduación, más comúnmente conocidas como el "Grad at Grad", representan las 5 características deseadas en cada graduado. Estas son características comunes desarrolladas y deseadas en los graduados de las instituciones educativas jesuitas de todo el mundo. La sexta característica es única en todas las escuelas jesuitas de Cristo Rey: Experimentado en el Trabajo. Al trabajar para formar hombres y mujeres para y con los demás, el graduado de Cristo Rey debe estar abierto al crecimiento, ser intelectualmente competente, cariñoso, religioso, comprometido con la justicia y tener experiencia de trabajo.

Abierto al Crecimiento

El graduado de Cristo Rey Jesuit High School es seguro, analítico, reflexivo, decidido y dócil. Valora el aprendizaje como acción permanente a lo largo de toda su vida dentro o fuera del aula. Aspira alcanzar el éxito, pero a la vez es consciente que el fracaso también es parte de su aprendizaje y maduración.

El graduado sabe que la comprensión y apreciación de su forma de ser y de sus raíces culturales, son esenciales para una vida plena. Además, reconoce que este conocimiento de sí mismo es fundamental para su crecimiento futuro. Esta apreciación de sus propias raíces lo impulsa a tener respeto permanente y apertura a otras culturas, religiones, experiencias y niveles socioeconómicos. En resumen, el graduado de Cristo Rey aprende a buscar nuevos desafíos y oportunidades que enriquecerán su vida y su manera de ver la realidad, sea religiosa, social, cultural, emocional o intelectual.

Intelectualmente Capaz

El graduado de Cristo Rey tiene una formación sólida en el humanismo que le permite pensar, razonar y desarrollar sus destrezas y habilidades cognitivas necesarias para sus estudios posteriores. El graduado constantemente actúa a través del conocimiento de diferentes disciplinas y culturas, manteniendo siempre un respeto profundo por la sabiduría y la verdad que ellas encierran. Es capaz de expresarse eficazmente usando tanto el español como el inglés y como agente de una generación joven, sale al encuentro de los desafíos y oportunidades de crecimiento que le brinda la diversidad.

El graduado de Cristo Rey es capaz de adaptarse a todo tipo de trabajo y pedagogía del nivel universitario; está preparado también para auto educarse fuera del aula. Se cuestiona sobre el mundo que le rodea y tiene costumbre de analizar los problemas y preguntas que encuentra. Se espera que el graduado de Cristo Rey asuma con entusiasmo su papel como aprendiz de toda la vida, como quien saborea las ricas oportunidades que el mundo le proporciona y hace suya su formación ayudando a otros a aprender también.

Religioso

El graduado de Cristo Rey tiene un sincero y profundo sentido de la presencia y el amor de Dios en su vida. Entiende que fue creado con un solo propósito que espera lograr en la vida. Tal realización impulsa al graduado de Cristo Rey a participar activamente en su propio peregrinaje de fe y a depender continuamente de la oración y la reflexión teniendo el ejemplo de Cristo para orientar y desarrollar su vida.

El graduado de Cristo Rey mantiene una clara comprensión de las enseñanzas de la Iglesia y del Evangelio que fundamentan sus juicios morales y éticos. Participa en su parroquia y siente a la Iglesia como fuente de fuerza espiritual. Aprecia los valores religiosos de su propia familia, comunidad y cultura entusiasmándose en desarrollarse sobre ellos, de manera más personal y profunda.

Amoroso

El graduado de Cristo Rey reconoce ser amado por Dios. Este amor se manifiesta en la belleza de la creación y en el amor de las personas que lo rodean. El graduado entiende que el amor por los demás es el fundamento de cualquier vida cristiana. Tiene un sano amor propio basado en una profunda estima de él mismo y la confianza en sus propios dones y talentos.

Este amor de sí hace que el graduado sea capaz de avanzar hacia un amor verdadero y significativo para los demás. El graduado es consciente que una vida plena tiene que ver con amar a otros tanto cuanto a sí mismo y sabe valorar lo especial de cada relación. El graduado ve su manera de amar como una respuesta a los dones de Dios y responde al llamado de demostrar ese amor a través de su servicio y dedicación a los demás. El graduado es generoso con su tiempo y sus talentos e intenta compartir sus dones. El graduado sabe que el respeto, la confianza y la fidelidad son las bases de toda relación amorosa y que el amor, sea a Dios o a otra persona, requiere darse sin pedir nada a cambio.

Comprometido con la Justicia

El graduado de Cristo Rey es muy consciente de las injusticias y los prejuicios sociales. Se entrega al servicio de los demás porque cree en la dignidad e igualdad de todo ser humano. Cree en sí mismo, en todo lo que él es como heredero de una cultura. El graduado trabaja para y con los marginados, los tratados injustamente y los que no tienen representación, tanto local como globalmente. Como líder y modelo expresa su opinión y cuando sea necesario actúa.

Experimentado en el servicio, el graduado de Cristo Rey responde al llamado evangélico de promover el cambio y considera su servicio como un regalo, no sólo para los demás sino para sí. El graduado está pronto a ser líder sobre todo con el ejemplo. El graduado entiende que muchos de los propósitos más valiosos de la vida no son ni fáciles ni cómodos. El graduado de Cristo Rey también cree que la justicia es necesaria para que haya igualdad, respeto y amor.

Experimentado en el Trabajo

A través del Programa de Capacitación Corporativa, el graduado de Cristo Rey ha aprendido a ser un trabajador de integridad, confiable y responsable, con exigentes normas éticas. Ha participado en la cultura profesional del campo laboral y ha empezado a descubrir su potencial personal. El graduado de Cristo Rey es persona de equipo, de trato fácil y eficaz, que tiene la confianza de tomar iniciativas siempre con respeto y merecedor de respeto. El graduado ha aprendido el valor del trabajo tanto en la recompensa que produce como en la autosatisfacción a que le lleva.

El graduado de Cristo Rey ha aprendido el valor del trabajo como una invitación para participar en la obra creativa salvadora de nuestro Dios como “uno que labora” por nuestro bien. El trabajo le ofrece la oportunidad de descubrir y demostrar su talento personal –ya sea de dirigente o subalterno - y además alienta su crecimiento. Esta experiencia de trabajo involucra la responsabilidad de usar todos los recursos sabiamente para el bien de los demás y la mayor gloria de Dios. Como líder futuro en el campo laboral, el graduado de Cristo Rey reconoce la dignidad del trabajo, su conexión necesaria con la justicia y las alternativas que le da para crear una sociedad mejor.

Cristo Rey Jesuit High School
Student Handbook for 2025-2026

Personal escolar

Leadership Team

Antonio Ortiz President	(773) 890-6844 aortiz@cristorey.net
Mayra Gradilla Principal	(773) 890-6836 mgradilla@cristorey.net
Mayra Quiroz Assistant Principal for Academics	(773) 890-8509 mquiroz@cristorey.net
Lance Russell (Interim) Chief Operating Financial Officer	(773) 890-6832 mmartensen@cristorey.net
Cindy Day Erwin Vice President Advancement	(773) 890-6818 cerwin@cristorey.net
Maria Luevano-Salazar Vice President of School Mission	(773) 890-7125 mluevano@cristorey.net
Jennifer Swanson Assistant Principal of Student Services & Development	(773) 890-6845 jswanson@cristorey.net
Hedgar Giron Director of School Culture	(773) 890-6865 hgiron@cristorey.net
Father Patrick Hyland, SJ Special Assistant to the President	phyland@cristorey.net

Faculty and Staff

Name	Role	Name	Role
Pedro Afán	Teacher/Department Head	Maricruz Maynez	Registrar
Carolyn Alessio	Teacher	Maureen McInerney	Director of Business Development & Strategy
Tom Angiello	Teacher/Department Head	Diana Medina '16	Development Associate
Emmanuel Arenas	Jesuit Regent/Teacher	Joanna Mena '16	College Counselor
Adrian Badillo	Teacher	Margarita Montesino	Teacher
Rudolph Banny	Teacher	Samantha Miller	Teacher
Elizabeth Barron	Receptionist	Dennis Moller	Teacher
Kevin Bohlig	Director of Facilities	Kelsey Napoli	Teacher/Department Head
Amy Bustos '17	Manager of Alumni Support	Jeanne Marie Olivieri	Controller
N/A	CWSP Partner Relations Manager	Kemunto Ondande	Teacher
Jessica Cervantes '07	Admissions Coordinator	Paul Osborn	Teacher
Anna Chapin	Teacher	Marta Posadas	Assistant Librarian
Jose Contreras	CWSP Partner Relations Manager	Victor Rodriguez	Evening Receptionist
Dennis Crowley	Teacher/Department Head	Sahrish Russell	Senior Director, CWSP
Jason Dillon	Athletic Director	Yanette Saldaña	Teacher
Michael Duarte	Trainer Lead/ Teacher	Alberto Sanabria	Teacher
Neredia Fernandez	CWSP Senior Partner Relations Manager	Cristian Santeli	Maintenance Technician
Joseph Ganta	Education Technologist	Barbara Palomar	Human Resources
Gabriela Garcia	Director of Counseling	Jennifer Sirota	Senior Director of Communications
Reina Garcia '07	Director of College Counseling	Estela Sorensen '09	School Counselor

Lorena Gilliat	School Counselor	Taylor Sticha	Director of Strategic Initiatives
Blanca Gonzalez	Director of Admissions	Eduardo Martinez	Teacher
Anthony Guzman '13	CWSP Program Coordinator	Sr. Frances Thibodeau, O.P	Founding Teacher
Peter Haleas	Teacher	Manuel Vásquez	Teacher
Michael Hanisch	Teacher	Rosa Walke	Teacher
Isabel Hernandez '16	College Counselor	Alex Wyman	Teacher/Department Head
Rocio Juarez '10	Manager of Service	Adriana Zamora	Teacher
Teresa Juarez	Teacher/ Adult Faith Formation Coordinator	Dawn Zamora	Donor Relations Manager
Yuvanka Juarez-Zavala	Manager of Payroll & Revenue	Daniel Park, SJ	Regent and Counselor
Lizbeth Leon '19	Teacher		

Derechos y Responsabilidades

Como miembros de la Comunidad de Cristo Rey Jesuit High School, todos nosotros tenemos derechos y responsabilidades. Dentro de éstos, todos tenemos derecho a la seguridad física, emocional, intelectual y espiritual, según la cual:

1. Todos tenemos derecho a estar libres de daño físico y del temor a éste dentro de las instalaciones de la escuela. Tenemos la responsabilidad de ser conscientes de generar seguridad, canalizando todas las formas de intimidación y violencia de manera positiva.

NO vamos a tolerar: amenazas, peleas, intimidación y/o castigos corporales.

2. Todos tenemos derecho a poder experimentar emociones. Tenemos la responsabilidad de expresarlas de forma apropiada y constructiva.

NO vamos a tolerar: abuso verbal, muestras públicas indebidas de afecto, vocabulario inapropiado, gritos, risas o silbidos inapropiados dentro del edificio.

3. Todos tenemos derecho a tener nuestras propias opiniones, ideas y perspectivas de aprendizaje. Tenemos la responsabilidad de ser honestos, de expresarnos lo más claramente posible y de escuchar cuidadosamente los puntos de vista de los demás.

NO vamos a tolerar: acoso verbal y/o burlas.

4. Todos tenemos derecho a un ambiente escolar libre de toda forma de discriminación y acoso. Tenemos la responsabilidad de vigilar nuestras propias acciones, así como de informar sobre casos de discriminación y acoso perpetrados contra otras personas.

NO vamos a tolerar: conductas que menosprecien o reflejen hostilidad para con un individuo.

5. Todos tenemos derecho a nuestra propia espiritualidad. Tenemos la responsabilidad de tolerar las creencias de otros y la expectativa de participar en todas las actividades religiosas de la escuela.

NO vamos a tolerar: creencias y prácticas que comprometan la dignidad humana de otros.

6. Todos tenemos derecho a un clima desafiante de aprendizaje que nos permita darnos cuenta de nuestro potencial académico. Tenemos la responsabilidad de asistir a cada clase puntualmente, con el material adecuado, y de estar preparados tanto mentalmente como en actitud para aprender cada día. Tenemos la responsabilidad de proteger el derecho de cada persona a gozar de este clima de aprendizaje. Tenemos la responsabilidad de tomar decisiones saludables.

NO vamos a tolerar: tardanzas, falta de materiales para la clase, ausencias continuas, ni incumplimiento de expectativas académicas.

7. Todos tenemos derecho a un ambiente escolar limpio y agradable. Tenemos la responsabilidad personal de contribuir a la limpieza y belleza del ambiente escolar.

NO vamos a tolerar: escupir, arrojar basura, ni pintarrajear las instalaciones de la escuela. Adicionalmente, los globos no son permitidos en la escuela.

Expectativas Académicas

1. Todo estudiante de Cristo Rey Jesuit High School tiene derecho a una buena educación. Toda conducta en la escuela debe ayudar a establecer y mantener un ambiente que fomente al máximo el aprendizaje y el respeto mutuo. Se espera que los estudiantes respeten este proceso y asuman la responsabilidad por su propio aprendizaje.
2. Todas las tareas hechas en casa deben ser ordenadas, limpias y legibles; deben ser entregadas a tiempo y realizadas al máximo de la capacidad del estudiante. El copiar tarea, hacer trampa en un examen, el plagio o cualquier otra forma de deshonestidad académica es una ofensa grave y puede resultar en una F para la tarea o para la clase. El uso de Inteligencia Artificial es considerado plagio y tendrá las mismas consecuencias.
3. Se espera que los estudiantes dediquen por lo menos dos horas a estudiar cada noche, revisando el material del día y preparando las tareas para el día siguiente.
4. Se espera que los estudiantes utilicen todos los recursos disponibles para mejorar su educación. (Profesores, asesores, personal de apoyo académico, bibliotecas, etc.)
5. En clase, se espera que los estudiantes sean aprendices activos y cooperadores, escuchando, preguntando y respondiendo preguntas. Se espera que los estudiantes ayuden a establecer un proceso de aprendizaje ordenado y activo.
6. Los cursos de cada año deben ser aprobados o recuperados para poder continuar en Cristo Rey Jesuit High School el siguiente año. La escuela ofrece dos opciones para recuperar crédito, escuela los sábados y escuela de verano. Estudiantes de primer, segundo y tercer año que reprueben dos materias o más en el primer semestre, no podrán registrarse para el próximo año hasta que salgan las calificaciones del segundo semestre. Los estudiantes serán puestos en Periodo de Prueba por la Subdirectora de Asuntos Académicos y podría resultar en la expulsión del estudiante. Los estudiantes expulsados de Cristo Rey por lo general no son elegibles para asistir a la escuela de verano. Cristo Rey se adherirá a la siguiente póliza de fracaso por año del estudiante:

   Estudiantes de primer año (Freshman) con 4 o más cursos reprobados en el año son sujetos a ser despidos.

   Estudiantes de segundo año (Sophomores) con 3 o más cursos reprobados en el año son sujetos a ser despidos.

   Estudiantes de tercer año (Juniors) con 2 o más cursos reprobados en el año son sujetos a ser despidos.

   Los estudiantes de cuarto año (Seniors) que reprueben un curso en el 1er semestre deben recuperar el crédito antes de la graduación. Los estudiantes con múltiples cursos reprobados en el 1er semestre serán despedidos de la escuela. Los estudiantes de último año deben aprobar todas las clases de 2º semestre para participar en la graduación. Todos los estudiantes deben aprobar el Examen de la Constitución del Estado de Illinois para graduarse.

Periodo de Prueba Académica

Los estudiantes de primero, segundo y tercer año que reprueben dos clases en el primer semestre serán colocados en Periodo de Prueba Académica. Los estudiantes de cuarto año que reprueben una clase en el primer semestre serán colocados en periodo de prueba académica.

Las familias serán notificadas por la subdirectora de Asuntos Académicos cuando el estudiante esté en Periodo de Prueba Académica. Estos estudiantes deben asistir y recibir crédito en los cursos de clases de los sábados antes de la fecha de vencimiento especificada. El incumplimiento de los requisitos de la escuela del sábado resultará en el despido del estudiante. Además, estos estudiantes deben asistir y reportarse al Centro Académico durante Magis.

Créditos requeridos para graduarse

Lengua y Literatura

- Inglés .....4 Créditos
- Español .....1 Crédito/año

Matemáticas y Ciencias

- Matemáticas.....4 Créditos
- Ciencias .....3 Créditos

Ciencias Sociales .....3 Créditos

Religión ....1 Crédito/año

Artes /Electivos .....2.5 Créditos

Programa de Trabajo .....1 Crédito/año

Total: 28.5

Requisitos para Graduarse

Los estudiantes deberán cumplir con todos los requisitos para graduarse. Los estudiantes que desaprueben cualquier materia y además, no hallan completado la totalidad de los créditos requeridos, no se graduarán. Los estudiantes que adeuden dinero, libros, días de trabajo de CWSP, detenciones, horas de servicio o cualquier otro requisito no podrán participar en la graduación y no recibirán el diploma correspondiente hasta que todos los requisitos sean cumplidos. Cualquier estudiante que presente problemas disciplinarios al final del año escolar no podrá participar en la ceremonia de graduación. El participar en la ceremonia de graduación es un privilegio y los alumnos que participan tienen que tener buen historial con la escuela.

Escala de Calificación

All Teachers will grade according to the following scale				
A+ **97-100%**	**B+** **87-89%**	**C+** **77-79%**	**D+** **67-69%**	**F** **0-59%**
A **93-96%**	**B** **83-86%**	**C** **73-76%**	**D** **63-66%**	**P** **Pass**
A- **90-92%**	**B-** **80-82%**	**C-** **70-72%**	**D-** **60-62%**	**I** **Incomplete**

Promedio de Calificaciones

El promedio de notas (GPA, por sus siglas en inglés), que figura en los reportes bimestrales y semestrales, es un cálculo de todas las calificaciones dadas. El siguiente es un cuadro de equivalencias numéricas para las notas en letras:

Letter Grade	GPA Value on a 4pt Scale	Letter Grade	GPA Value on a 4pt Scale
A	4.00	**C+**	2.33
A-	3.67	**C**	2.00
B+	3.33	**C-**	1.67
B	3.00	**D+**	1.33
B-	2.67	**D**	1.00
F 0.00			

Todas las notas de las clases de Advanced Placement y Honors se multiplicarán por 1,25 y el GPA ajustado se reflejará en el boletín de notas.

Elegibilidad para Deportes y Actividades

Se espera que los estudiantes tengan un buen nivel académico para participar en deportes y actividades. Para lograr esto, los estudiantes que participen en deportes o actividades estudiantiles deben seguir las reglas de elegibilidad de Cristo Rey.

La elegibilidad se determinará por medio de la verificación de las calificaciones cada dos semanas. Siguiendo las normas de la IHSA, los estudiantes deben aprobar cinco clases, sin incluir el CWSP. Para ser considerado en "buena condición académica" y elegible para la participación en deportes y actividades en Cristo Rey. Cuatro de las clases aprobadas deben tener calificaciones de C- o superior. En el nivel Junior, la clase de Español 3/Historia se considerará como una sola calificación para efectos de calcular la elegibilidad.

Cualquier estudiante que no esté en buen nivel académico en el momento de la verificación de calificaciones será declarado inelegible en cualquier equipo o club organizado que dependa del Departamento de Deportes o del Departamento de Actividades Estudiantiles. Además, los estudiantes que sean despedidos por su empleador de CWSP o que reciban una revisión de participación insatisfactoria pueden ser considerados inelegibles.

Si un estudiante no es elegible, pero forma parte de un equipo deportivo, podría practicar a discreción del entrenador, pero no podrá jugar en ningún partido. Si un estudiante es inelegible, pero forma parte de un club de actividades estudiantiles organizadas, estará sujeto a las restricciones indicadas en los estatutos del club, que pueden incluir la asistencia limitada a las reuniones, la revocación de los privilegios de voto, la anulación de los derechos de participación, etc. El objetivo del estatus "inelegible", es para asegurar que el estudiante concentre su tiempo y energía en la mejora de su nivel académico, al limitar sus compromisos extracurriculares.

Para los eventos de un solo día (es decir, conferencias, líderes de retiros, etc.), los estudiantes que no tengan un buen nivel académico deben solicitar la participación al subdirector de Asuntos Académicos. Para tomar la decisión, se considerarán diferentes factores como la duración del evento y el progreso académico demostrado por el estudiante.

Cuadro de Honor

El Cuadro de Honor es publicado al final del primer y tercer bimestre y al final de cada semestre y se basa en los promedios de notas individuales obtenidas en ese período de calificación:

- Cuadro de Honor – 3.0 – 3.49
- Excelencia en Cuadro de Honor – 3.5 – 4.0

Cualquiera que obtenga una "F" en un curso o este envuelto en una infracción de deshonestidad académica es inelegible para figurar en el Cuadro de Honor, sin importar su promedio de calificaciones.

Centro académico

El Centro de Tareas está disponible a estudiantes que ocupan acabar una tarea, tomar un examen o para recibir tutoría de un maestro en una materia. Es obligatorio asistir al Centro de Tareas si un estudiante no acaba su tarea para ese día. Cualquier estudiante que no haya cumplido con entregar a tiempo una tarea asignada será requerido de asistir al Centro de Tareas el mismo día a fin de cumplir con dicha responsabilidad.

- El Centro de Tareas se realizará cada día de lunes a viernes, de 3:45pm-4:50pm de la tarde. Si el estudiante es asignado una detención, el estudiante debe servir la detención de 3:45pm-4:15pm y luego reportar al Centro de Tareas de 4:20pm-4:50pm, y la asistencia es obligatoria.
- La falta de movilidad, un evento deportivo u otras parecidas, no son excusas para no asistir al Centro de Tareas. El estudiante deberá considerar este hecho con anticipación y de esa manera evitar consecuencias.
- Los estudiantes obligados a asistir al Centro de Tareas deberán hacer el trabajo escolar pendiente durante su permanencia por el término de una hora completa. Si ellos terminan la tarea pendiente, deberán continuar en algún trabajo escolar.
- El faltar una sesión requerida al Centro de Tareas resultará en la notificación al Asesor(a) y consecuencias apropiadas promedio del sistema disciplinario y reuniones con los padres del estudiante.
- Se espera que los estudiantes comuniquen a sus padres y les informen si ellos deberán asistir al Centro de Tareas.
- Si un estudiante falta 4 sesiones obligatorias del Centro de Tareas dentro de un periodo de calificaciones, se le dará una detención en sábado.

Evaluación del Estudiante

Los estudiantes recibirán ocho diferentes reportes de calificaciones durante el año escolar.

- **Reporte de progreso de mitad del 1er bimestre:** se recoge en la escuela.
- **Reporte del 1er bimestre:** se envía por correo electrónico y está disponible en PlusPortal
- **Reporte de progreso de mitad del 2do bimestre:** se envía por correo electrónico y está disponible en PlusPortal

- **Reporte del 1er semestre:** se recoge en la escuela y se requiere la asistencia de los padres quienes podrán reunirse con los maestros.
- **Reporte de progreso de mitad del 3er bimestre:** se envía por correo electrónico y está disponible en PlusPortal
- **Reporte del 3er bimestre:** se envía por correo electrónico y está disponible en PlusPortal
- **Reporte de mitad del 4º bimestre:** se envía por correo electrónico y está disponible en PlusPortal
- **Reporte del 2do semestre:** se envía por correo electrónico y está disponible en PlusPortal

Además, el Programa de CWSP realiza tres evaluaciones de desempeño en el transcurso del año escolar que puede ser una nota que forme parte de sus calificaciones.

El Tiempo de "Magis"

¿Qué es el periodo Magis?

El tiempo del Más es un tiempo programado durante el día para la flexibilidad y elección del estudiante. Los estudiantes tienen la libertad de escoger donde quieren estar y como usar este tiempo dentro de las normas establecidas. La mayor parte del tiempo, los estudiantes tendrán la capacidad elegir cómo hacer uso de su tiempo; a donde ir y que hacer, y se procurará que la mayoría de los maestros estén disponible para ellos. El propósito de este periodo es:

Tiempo para:

1. Tutoría académica
2. Enrequesimiento
3. Manejar el estrés
4. Juntas: CWSP, Consejería, Consejería Universitaria
    - Tiempo durante el día escolar cuando los estudiantes pueden tener acceso a maestros y personal de la escuela fuera del tiempo que están en clases.
    - Tiempo flexible para los estudiantes para que sean responsables y terminen tarea.

Expectativas Estudiantiles

El tiempo del Más, en referencia a la espiritualidad ignaciana, es parte del día escolar y todas las normas escolares serán efectuadas. Durante este tiempo los estudiantes deben: o Entender el privilegio y la responsabilidad de la independencia y la elección.

- Buscar oportunidades para el crecimiento.
- Usar este tiempo de manera productiva para cumplir con sus necesidades.
- Estar en un espacio supervisado. o Tomar ventaja de los recursos, maestros y personal de la escuela.

Estudiantes Inelegibles

Tutoría Magis Obligatoria (MMT)

Los estudiantes inelegibles pierden todos los privilegios disfrutados por los estudiantes elegibles durante este periodo y harán un plan con su asesor(a) para mejorar su rendimiento académico. Se enviará un horario por correo electrónico a los estudiantes y se hará un seguimiento de la asistencia de estos estudiantes. Las siguientes son las consecuencias si estos estudiantes pierden MMT:

- Ausencia #1- Enviar recordatorio de expectativas al estudiante y asesor/a en el chat de TEAMS.
- Ausencia #2- Enviar un segundo recordatorio de expectativas al estudiante y asesor/a en el chat de TEAMS Y emitir una detención.
- Ausencia #3- Emitirá una segunda detención. El asesor/a hará una llamada telefónica a casa explicando el problema y cuál será la siguiente consecuencia.
- Ausencia #4- El estudiante recibirá una detención de sábado y el Director o AP llamará a casa. Referido a consejeria.

Asesoría

A cada estudiante se le asigna un asesor(a) que es un miembro de la facultad o del personal de Cristo Rey. La responsabilidad principal del asesor(a) es cuidar de un número limitado de estudiantes (15-18) de una manera integral mediante el establecimiento de una fuerte relación con el estudiante y la familia y servir como asesor académico principal del estudiante. El asesor(a) se reunirá con sus estudiantes de tres a cuatro veces por semana. Este tiempo se refiere a la Asesoría. Durante estas reuniones se tratarán diversos temas, incluido el rendimiento académico y el comportamiento de los alumnos. Además de los asesores individuales, cada grado tiene asignado un Asesor Principal que es responsable de coordinar los esfuerzos de los asesores de su nivel.

Los asesores son el contacto principal entre la escuela y la familia. Por lo tanto, si los padres tienen preguntas generales, preocupaciones o desean conocer la situación de su hija/hijo, se les anima a ponerse en contacto con su asesor(a). Los padres pueden ponerse en contacto directamente con los profesores, y viceversa, para obtener información sobre las clases. No obstante, cualquier pregunta o duda de carácter general deberá dirigirse al asesor(a) del alumno.

Todos los alumnos de primer año recibirán también un tutor de último año. Los estudiantes de primer año se reunirán en un pequeño grupo de aproximadamente cinco estudiantes de primer año y uno de último año. Los mentores de último año ayudarán a facilitar la transición a la escuela secundaria, sugerir maneras de lograr el éxito en el trabajo y la escuela, y dar la bienvenida a los estudiantes de primer año en la comunidad más grande de Cristo Rey.

Expedientes académicos

La Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia («FERPA») es una ley federal que protege la privacidad de los expedientes educativos de los alumnos. La ley se aplica a todas las escuelas que reciben fondos en virtud de un programa aplicable del Departamento de Educación de EE.UU.. FERPA permite a las escuelas dar, sin consentimiento, información de «directorio». Cristo Rey designa «información de directorio» para incluir:

A. nombre;
B. dirección de residencia;
C. números de teléfono;
D. participación en actividades y deportes oficialmente reconocidos;
E. estatura, si es miembro de un equipo atlético;
F. peso, si es miembro de un equipo deportivo que requiere revelación para participar;
G. grado escolar y fecha de graduación real o prevista;
H. premios u honores recibidos
I. fotografías;

J. vídeos de alumnos que participen en actividades, eventos o programas escolares;
K. anuarios.

Los padres y estudiantes elegibles pueden negarse a permitir que Cristo Rey divulgue dicha «información de directorio» mediante notificación por escrito. Los padres y estudiantes elegibles pueden informar a Cristo Rey, en cualquier momento, que no desean que se divulgue la información del directorio. La solicitud deberá hacerse por escrito. El estudiante debe firmar y fechar la solicitud por escrito. La solicitud debe enviarse a

Maricruz Maynez
1852 W 22nd Place
Chicago IL, 60608
(773)890-6800

Normas de asistencia

Horario diario

7:45am: Se abren las puertas del Edificio Principal de Cristo Rey

7:55am: Timbre de aviso

8:00am: Timbre de Llegada Tarde - el día escolar comienza con Oración y Juramento

El día escolar comienza puntualmente a las 8:00 a.m. Los estudiantes deben estar ya sea en su salón de clases o registrados por CWSP a las 8:00 a.m. Los estudiantes que lleguen a la escuela a las 8:00 a.m. pero no estén en su destino apropiado serán considerados tarde.

1. Los alumnos que falten a la escuela o al trabajo por enfermedad no podrán participar en ninguna actividad escolar que se realice el día de la ausencia, incluyendo deportes, bailes, etc.
2. El alumno que tenga una salida anticipada por una cita, pero no regrese a la escuela antes del final de la jornada escolar con una nota, no podrá participar en las actividades extraescolares.
3. Los alumnos que salgan temprano del trabajo no podrán participar en ninguna actividad extraescolar.Ausencias Imprevistas

Requisitos de Asistencia de Estudiantes

La asistencia diaria a la escuela es obligatoria en el Estado de Illinois. Por lo tanto, los estudiantes matriculados en los grados 9-12 en Cristo Rey Jesuit High School son requeridos a asistir a la escuela diariamente. La responsabilidad de cumplir con la ley y la política de la escuela pertenece a los padres/tutores del niño. La escuela es responsable de mantener un registro exacto de la asistencia diaria de cada estudiante. El registro de asistencia se coloca en el expediente permanente del estudiante cada año escolar.

Normas de ausencias

Ausencias imprevistas

El padre o apoderado debe llamar a la escuela y dejar un mensaje al número (773) 890-7119 antes de las 9:00 a.m. y explicar brevemente el motivo de la ausencia imprevista. Debe hacerse una llamada telefónica por cada día de ausencia imprevista del estudiante.

Ausencia prevista

Una ausencia prevista requiere que el padre o apoderado envíe por adelantado una nota escrita a la oficina administrativa. La oficina administrativa redactará una nota de Ausencia Prevista/ Salida Anticipada que el estudiante deberá llenar y regresar a la oficina de recepción, antes de su salida de Cristo Rey. Al regresar a la escuela, el estudiante deberá reportarse a la oficina administrativa para obtener una nota de admisión. Favor de notar que una ausencia prevista no necesariamente significa una ausencia justificada, y la póliza de ausencia al trabajo aplica. Se podrá añadir consecuencias apropiadas por no seguir este proceso. Regreso a la Escuela

Regresar a la escuela

Tras regresar a la escuela luego de cada ausencia imprevista si es un día de trabajo o de clases, el estudiante debe reportarse a la oficina administrativa entre las horas de 7:45 a.m. a 8:00 a.m. con una nota del padre o apoderado que tenga una excusa aceptable. Ya que se acepta la carta de ausencia, se le dará al alumno una nota para regresar a clase. Si el estudiante no tiene una nota del padre o tutor, recibirá una detención. La misma será asignada cada día subsiguiente hasta que la nota sea entregada a la oficina administrativa. Salidas Anticipadas

Salir temprano

Si un estudiante tiene que salir temprano, debe presentar una nota, de uno de los padres o el apoderado, a la oficina principal a más tardar 8:00 a.m. La nota debe incluir la hora de salida, el motivo y la manera en que se ira. En casos de enfermedad, un padre/apoderado o uno de los contactos en caso de emergencia deben venir a Cristo Rey y firmar por la salida de su hijo/a en persona. Programación de Citas Externas

Programación de citas externas

Se solicita a los padres que programen citas médicas o dentales para horas que no interfieran con las clases o el CWSP. Las vacaciones, visitas universitarias y otras actividades similares deberán ser programadas luego de revisar el calendario escolar para no entrar en conflicto con la asistencia a la escuela. Los estudiantes no deberán faltar a días del Programa de Trabajo (CWSP) para asistir a actividades extracurriculares o eventos incluyendo conferencias y viajes.

Ausencias Excesivas

Si algún estudiante acumula 10 o más ausencias deberán programar una reunión con los padres o apoderados y la Prefecta de Disciplina. Las ausencias excesivas podrían ocasionar que el estudiante pierda créditos en sus clases o que sea expulsado de Cristo Rey. Las ausencias en el trabajo son consideradas ausencias escolares. Un estudiante podría enfrentar la posibilidad de perder créditos académicos por cuestiones de trabajo y ser despedido si las faltas al trabajo superan las 3 por semestre o las 5 por año.

Ausencias Médicas

Las ausencias causadas por cuestiones médicas deben ser certificadas mediante una nota del médico dirigida a la oficina administrativa al regresar a la escuela. Estudiantes que tienen emergencias médicas que requieren una visita al hospital deben traer una nota del doctor que autoriza que el estudiante regrese a la escuela. Las ausencias prolongadas debido a enfermedad o incapacidad física serán tratadas de forma individual. Los padres deben notificar a la escuela lo más pronto posible este hecho. Ausencias Intencionadas

Ausentismo escolar

Ausencia de la escuela, clase o trabajo sin suficiente razón es considerada intencional y puede resultar en suspensión. De ocurrir una segunda vez, el caso puede referirse al Comité de Revisión el mismo que resuelve problemas serios de disciplina.

Bajo la póliza de ausentismo de Cristo Rey, una causa válida de ausencia incluye:

- Enfermedad, incluyendo la salud mental o de comportamiento del estudiante.
- Observación de una festividad religiosa.
- Muerte en la familia inmediata o emergencia familiar.
- Otras situaciones fuera del control del estudiante, según lo determinado por Cristo Rey.
- Otras circunstancias que causen preocupación razonable a los padres por la salud mental, emocional o física o la seguridad del estudiante.

Normas sobre Tardanzas

La tardanza se define como no estar en el asiento asignado y preparado para comenzar la clase cuando suena el timbre. La tardanza a la escuela, a la clase o al trabajo no es aceptable.

1. Si un estudiante llega tarde a la escuela o al programa de trabajo, el estudiante debe presentarse en la oficina principal para recibir una hoja de admisión firmada para poder entrar a la clase. Cada llegada tarde a la escuela será anotada en el registro de asistencia del estudiante.
2. **Los estudiantes que lleguen tarde pero antes de las 8:15 a.m**. pueden llegar *tres veces durante el semestre* antes de recibir una detención. Los padres/tutores son notificados cuando un estudiante llega a la tercer tardanza. *Entre la cuarta y la décima tardanza*, el estudiante recibirá una detención diaria. *Para cada tardanza en el semestre después de la décima tardanza*, el estudiante recibirá automáticamente una detención de sábado.
3. **Un estudiante que llegue después de las 8:15 a.m. pero antes de las 9:00 a.m**.o que pierda el autobús del trabajo recibirá automáticamente una detención de sábado sin importar cuántas veces haya llegado tarde a la escuela.
4. **Si un estudiante acumula dos tardanzas en una semana**, recibirá una detención de sábado.
5. **Un estudiante que llega después de las 10:00 a.m. de la mañana no se le permitirá entrar al edificio sin la comunicación de los padres y una razón justificada.**

Enfermedad en la Escuela o el Trabajo

Si un estudiante se enferma en la escuela, debe pedir permiso para ir a la recepción que se enviará a la enfermería cuando esté de servicio. Si se determina que el alumno no debe permanecer en la escuela, se llamará a los padres/tutores para que recojan al alumno de la escuela. Si no se puede localizar al padre/tutor o al contacto de emergencia, el alumno permanecerá en la zona de recepción o la oficina de la enfermera hasta el final del día o hasta que se pueda localizar a alguien. Si un estudiante se enferma mientras está en un lugar de trabajo, debe llamar a CWSP, y éste se encargará de transportarlo de vuelta a la escuela. El personal del CWSP llamará a los padres/tutores del estudiante para que lo recojan en la escuela. Si no se puede localizar al padre/tutor o al contacto de emergencia, el estudiante permanecerá en la oficina del CWSP hasta el final de la jornada escolar o hasta que se pueda localizar a alguien. Un alumno que se sienta mal por la mañana no debe ir a trabajar. Cualquier incidente de un estudiante que salga del trabajo antes de tiempo resultará en un día completo/medio de recuperación. Si el estudiante se enferma y debe salir del trabajo, debe presentar una nota escrita a la Oficina del CWSP de un médico o de los padres/tutores cuando regrese a la escuela. Si el estudiante no trae una nota, la salida del trabajo será tratada como una ausencia injustificada del trabajo.

Días Feriados

Cristo Rey no respalda ni fomenta las vacaciones fuera de los descansos escolares definidos. Tales ausencias serán consideradas injustificadas. Por ejemplo, si una familia elige salir de vacaciones por un período mayor al de las vacaciones navideñas, el estudiante es sujeto a los procedimientos y las consecuencias apropiadas, descritas en la norma de asistencia. Ello podría conllevar a la pérdida de trabajo académico a criterio del maestro. El estudiante es responsable por cualquier trabajo perdido. A menudo, las escuelas tienen dras feriados que las empresas no comparten. En ese caso, se podrá exigir a los estudiantes que vayan a trabajar incluso si no hay clases programadas para ese día en particular. Los días escolares con salida anticipada a la regular, no se aplican a aquellos estudiantes que tengan que trabajar ese día. Se espera que los estudiantes completen todos sus días de trabajo sin considerar el horario de la escuela. Cada día programado como salida anticipada dentro del calendario escolar, no se aplica a los estudiantes que trabajen esos días. Los estudiantes deben asumir que tienen que trabajar todos los días de semana del año escolar a menos que se les notifique lo contrario. Es responsabilidad del estudiante verificar con la oficina del CWSP si no tiene que trabajar en un feriado escolar específico.

Solamente en oportunidades excepcionales, el patrocinador puede designar un dra feriado empresarial o un día especial de reunión en el cual los servicios del estudiante en su centro de trabajo no sean requeridos. En ese caso, el estudiante deberá reportarse a la escuela ese día y la oficina del Programa de Trabajo (CWSP) le asignará un trabajo especial a realizar

Ausencias en días de CWSP

Se espera que cada estudiante asignado a trabajar para una organización patrocinadora asista al trabajo todos los días que estén asignados al Programa de Estudio de Trabajo Corporativo. Dado que cada estudiante participa en CWSP solo 4 días al mes, faltar un día es un evento grave.

Para estudiantes asignados a trabajar con organizaciones patrocinadoras:

Cristo Rey y el estudiante prometen al patrocinador que cumplirán con sus responsabilidades laborales durante todo el año escolar. Los patrocinadores le pagan a Cristo Rey por este trabajo, y los estudiantes automáticamente reciben crédito

financiero para su educación. Si un estudiante no trabaja, Cristo Rey debe recuperar el crédito financiero del estudiante. Faltar al trabajo por cualquier motivo resultará en una multa de $125.00. Las multas se agregan al saldo de la matrícula del estudiante, pero se acreditarán a la familia al completar con éxito un día de recuperación. Un estudiante debe recuperar el día anterior al final del año escolar, en días no académicos. El estudiante es responsable de hacer los arreglos con su supervisor y completar el formulario de programación en línea. También son responsables de completar su tarjeta de tiempo en línea después de su día de recuperación. Los estudiantes son responsables de organizar el transporte hacia y desde el trabajo para cualquier día que deban recuperar. Si un estudiante termina el año escolar con más de una ausencia que no se recupera, resultará en una calificación reprobatoria para el Programa de Estudio de Trabajo Corporativo, y el estudiante estará sujeto a expulsión o se le pedirá que no regrese a Cristo Rey el próximo año escolar. Si un estudiante pierde un día de recuperación programado, tendrá que recuperar dos días (uno por la ausencia original y el otro por el día de recuperación). El estudiante también incurrirá en una multa adicional de $125.05. El estudiante recibirá una calificación de incompleto (I) hasta que se recuperen todas las ausencias. Se emitirá un crédito de $ 125.05 a la matrícula del estudiante una vez que se haya cumplido el día de recuperación.

Para los estudiantes que participan en la Capacitación de Capacitación Corporativa:

En el año escolar 2025-2026, algunos estudiantes no serán asignados a trabajar en una organización patrocinadora y en su lugar participarán en Corporate Work Study Training. En los días reservados para CWSP, los estudiantes no asignados participarán en clases de capacitación organizadas por CWSP para ayudar a prepararlos para su eventual colocación de trabajo. Estos cursos incluyen codificación, funcionamiento de ejecución y desarrollo de liderazgo. Como estudiante de Cristo Rey, ellos han acordado participar en todos los aspectos del CWSP, incluyendo el entrenamiento, por lo tanto, una ausencia del Entrenamiento de Capacitación Corporativa resultará en una multa de $125.05. Las multas se añaden al saldo de la matrícula del estudiante y se acreditarán a la familia en su totalidad al completar con éxito una tarea de recuperación. Las tareas de recuperación deben completarse en la oficina del CWSP antes del final del año escolar. Si un estudiante termina el año escolar con más de una tarea de recuperación pendiente, obtendrá una calificación de suspenso en el Programa de Capacitación Corporativa. Las familias de los estudiantes no asignados a trabajar con organizaciones patrocinadoras pueden esperar que su contribución de matrícula siga siendo la misma que si su estudiante estuviera generando ganancias a través del CWSP. Todos los estudiantes que no estén asignados a una organización patrocinadora y que estén en capacitación deben acatar todas las políticas y procedimientos del CWSP en su día asignado del CWSP.

Código de Conducta

El código de conducta que se presenta a continuación se aplica a cualquier estudiante:

a. Que se encuentra en las instalaciones de la escuela;
b. Que está participando en cualquier actividad de la escuela;
c. Esté en el trabajo de CWSP o en camino hacia el trabajo;
d. Que afecta por medio de su propia conducta en cualquier parte y a cualquier hora el orden y la disciplina del colegio, la seguridad y el bienestar de los demás, o la buena reputación de la escuela.

1. Los estudiantes de Cristo Rey Jesuit High School han sido admitidos porque expresaron un sólido deseo de esmerarse y ser individuos responsables. Los siguientes son ejemplos más específicos, aunque no limitativos, de una conducta responsable y madura:
    a. respetar a Dios, a los demás y a sí mismo;

   b. respetar a la propiedad personal, la de la escuela y de los demás;
   c. contar con los materiales requeridos y cumplir a tiempo con las tareas para la casa;
   d. respetar los procedimientos establecidos en el salón de clase;
   e. hacer su propia tarea en la escuela y en casa;
   f. dar siempre lo mejor de sí;
   g. ser atento y respetuoso, especialmente durante las asambleas escolares; y,
   h. respetar las actividades tanto de la escuela como del trabajo, manteniendo el tono de las conversaciones a un nivel apropiado.
      i. El incumplimiento de cualquiera de estas áreas determinará la aplicación del sistema de disciplina. Una conducta grosera o impropia de un estudiante de Cristo Rey es causa de expulsión de la escuela.

2. El estudiante no puede usar teléfonos celulares, smart watches, memoria USB, juegos electrónicos, reproductores de CD, reproductores de MP3, puntero de láser, audífonos u otros equipos de la misma naturaleza durante horas de la escuela o del trabajo. Los artículos escuchados o usados serán decomisados hasta el próximo día y los padres o tutores tendrán que recogerlo de la Prefecta de Disciplina. Finalmente, los estudiantes deben quitarse los audifonos antes de entrar a la escuela y no se permite usarlas en cualquier momento dentro del edificio a menos que tengan permiso de un administrador o maestro.
   a. Ordenadoras personales y cámaras solamente se pueden usar en la escuela con el permiso del maestro y por razones exclusivas de clase o de la escuela.
   b. El uso de teléfonos celulares es absolutamente prohibido en el campus entre 8:00 a.m. y 3:30 p.m.. Solamente se permite el uso de teléfonos celulares antes y después de clases. En caso de emergencia, el estudiante puede pedir usar el teléfono de la escuela en la recepción para llamar a casa.
3. El estudiante estará sujeto a su inmediata suspensión o expulsión por las siguientes acciones:
   a. vandalismo y destrucción de las instalaciones de la escuela;
   b. posesión, abastecimiento y/o uso de tabaco, alcohol drogas de cualquier tipo incluyendo marijuana;
   c. juegos de apuesta;
   d. peleas;
   e. deshonestidad académica, plagio;
   f. robar;
   g. desinterés por las expectativas de la escuela;
   h. falsificación;
4. Creemos firmemente que el pertenecer a pandillas es peligroso para los alumnos, y perjudicial al ambiente sano de aprendizaje de la escuela, y destructivo a la comunidad y familias que servimos. Así que, los alumnos serán sujetos a la suspensión inmediata o expulsión por pertenecer o afiliarse con pandillas, o comportamiento, que se puede definir en varias formas, incluyendo, pero no limitado a:
   a. Grafiti;
   b. Representar afiliación a pandillas por medio de colores, cejas afeitadas, símbolos, señales, ropa, etc. a cualquier hora o lugar, incluyendo por Internet;
   c. El reclutamiento abierto o encubierto de estudiantes;
   d. Cualquier forma de violencia, ya sea amenazas vocales o acoso físico;
   e. El pertenecer a las llamadas “krews” que son tipo pandillas;
   f. Tatuajes que muestran afiliación;

5. El estudiante estará sujeto a una prueba de droga, suspensión o la expulsión inmediata por la posesión, compra o uso de drogas en cualquier lugar o en cualquier momento incluyendo marijuana. Esta póliza también se aplica a los cigarrillos electrónicos, inhaladores y otros similares que se consideran parafernalia de drogas.
6. El estudiante estará sujeto a la expulsión inmediata por posesión de armas, pistolas o explosivos. La definición de armas por las cuales los estudiantes podrían ser expulsados puede incluir, pero no se limita a cuchillos, pistolas, manoplas de metal, garrotes y cualquier otro objeto como bates, tubos, palos, etc. tanto si fueran usados como si hubiera la intención de hacerlo para causar daño corporal. Oficiales de la escuela reportarán violaciones de armas y drogas a la policía local.
7. Cohabitación- Si un estudiante decide contraer matrimonio y/o cohabitar no podrá continuar estudiando en Cristo Rey.

Honradez Académica (Adaptada de Regis Jesuit HS y Arrupe Jesuit HS)

Con el propósito de motivar valores Cristianos e integridad académica, Criso Rey Jesuit High School espera que sus estudiantes actúen responsablemente respecto a su propio aprendizaje. Por ser una Comunidad Jesuita que busca "cuidado integral de la persona", Cristo Rey desea formar estudiantes que demuestren un profundo "auto conocimiento" que vaya más allá de las lecciones escolares. Este autoconocimiento es caracterizado por una clara formación de la conciencia moral que permite al individuo distinguir entre lo correcto y lo incorrecto, lo verdadero y lo falso (Características del Graduado).

Por tanto, la comunidad cree que todo el trabajo académico es producto de cada estudiante individualmente. El estudiante con honestidad académica:

1. Completa su propia tarea y no permite que otros estudiantes copien de su trabajo;
2. Completa exámenes y pruebas sin pedir ayuda de, u ofrecer ayuda a otro estudiante.;
3. Completa exámenes y pruebas sin copiar de notas o de un libro;
4. Reconoce las contribuciones de otras personas a su propio trabajo, ya sea verbalmente o por escrito, por medio de citar el nombre de la persona y la fuente de información;
5. Entrega su propio trabajo y no falsifica el trabajo de otros como suyo.

Cristo Rey se mantiene firme en contra de la deshonestidad académica en toda forma ya sea intencional o no. Entre los tipos de deshonestidad académica que no se toleran en Cristo Rey Jesuit High School se encuentran los siguientes:

Engañar:

El uso o intento de usar materias no autorizadas en cualquiera situación académica o el acto de una persona completar trabajo para ti por lo cual tu eres responsable. Ejemplos de copiar o violaciones del proceso de tomar un examen, incluyen pero no se limitan a:

- Dejar cuadernos o libros abiertos durante un examen;
- Escribir las respuestas en un escritorio, las manos o en la ropa;
- Comunicarse verbalmente o no verbalmente con otro estudiante durante el tiempo de un examen;
- Intercambiar respuestas con otro estudiante;
- Copiar las respuestas del examen de otro estudiante con o sin su permiso;
- Usar "apuntes para repaso" no autorizados;

- Comunicarse con estudiantes que ya tomaron el examen o prueba anteriormente sobre el contenido y la estructura.

Los exámenes y las pruebas especialmente requieren de un nivel alto de atención a la honradez académica. Así que es muy importante que los estudiantes cumplan con el proceso de exámenes indicado por el maestro. Los estudiantes deben ser conscientes de su comportamiento durante un examen y evitar mirar alrededor o al papeleo de otros para evitar la impresión de estar copiando.

Falsificación:

Inventar o falsear información. Ejemplos incluyen, pero no se limitan a:

- Inventar datos de laboratorio para un experimento mal hecho;
- Citar fuentes de información que no fueron usadas.
- Utilizar la inteligencia artificial (IA) para completar una tarea

Copiar:

Ejemplos incluyen, pero no se limitan a:

- Copiar tarea o papeleo de otra persona ya sea palabra por palabra o con cambios mínimos;
- Conseguir respuestas de fuentes de información no autorizadas como el internet, copia maestra del profesor, etc.;
- Permitir que otro estudiante copie de tu trabajo.

Decepción o Falsificación:

Mentir sobre tu trabajo o expediente académico. Ejemplos incluyen, pero no se limitan a:

- Falsificar la firma de un maestro en un documento;
- Tomar crédito por un trabajo en grupo en que no contribuiste significativamente;
- Falsificar la firma de un adulto en una nota u otra forma de comunicación o alterar esa nota o forma de comunicación.

Deshonestidad Electrónica:

Usar el acceso a la red inapropiadamente. Ejemplos incluyen, pero no se limitan a:

- Usar la cuenta electrónica o los archivos electrónicos de otros;
- Dañar o borrar los archivos electrónicos de otros;
- Usar programas o datos para calcular de manera no aprobada por el maestro.

Plagio:

Plagio es el acto de presentar, por escrito o verbalmente, las palabras o ideas de otra persona como las propias.

Parafrasear o resumir las ideas de otra persona es considerado plagio. En todo momento, se deberá dar el crédito a las fuentes de información, incluyendo, pero no limitado a: materiales de investigación, bases de datos electrónicos, fuentes en el internet, enciclopedias, tablas, gráficos, fotos y resúmenes o parafraseas del trabajo por escrito o verbal de otros. El plagio, es robo intelectual y por lo tanto es una violación de la honradez académica. Si un estudiante no esta segura sobre que material citar debe solicitar orientación o consejos de un maestro.

La deshonestidad académica compromete la integridad de las personas involucradas, destruye la comunidad de aprendizaje, y distorsiona el sistema de evaluación para los estudiantes tanto como para los maestros. Mientras reconocemos que la tentación a la deshonestidad y la presión para cooperar en este comportamiento es alta, como escuela no podemos pasar por alto cualquier caso de deshonestidad sin poner en riesgo nuestra misión. Por lo tanto, enforzar el código de honradez académica es la responsabilidad de todos los miembros de la comunidad de Cristo Rey incluyendo a maestros, cuerpo docente, alumnos y padres. Los estudiantes no deben prestar su trabajo a otros. Si un estudiante ocupa de ayuda en un trabajo, la asistencia se debe dar cara a cara y no por medio de pasar trabajo de un estudiante a otro. Estudiantes que pasan su trabajo a otros comparten la misma responsabilidad y consecuencias si ocurre la deshonestidad académica.

Un maestro le dará un zero para la tarea y una detención diaria a un estudiante que se descubre copiando la tarea diaria. Si un estudiante tiene más de una ofensa en copiar tarea durante su tiempo en Cristo Rey, se moverán al paso 2 en el siguiente proceso.

Si se descube que un estudiante ha participado o facilitado un acto más severo de deshonestidad académica, se llevará a cabo el siguiente proceso.

1. El maestro o miembro del cuerpo docente que observó el incidente escribirá un reporte disciplinario y se lo entregará a la Directora de Cutlura.
2. El estudiante recibirá un nota deficiente por el trabajo.
3. El estudiante se reunirá con la Directora de Cutlura al igual que el maestro involucrado y recibirá por lo menos una detención en sábado y se llamará a los padres.
4. Para una segunda ofensa, el estudiante será suspendido y se hará una conferencia con los padres.
5. Faltas múltiples durante el tiempo de un estudiante en Cristo Rey, resultará en más consecuencias y puede llegar a la expulsión de la escuela.

Acoso

Cualquier tipo de acoso está estrictamente prohibido. Eso incluye cualquier conducta verbal o física que denigre o muestre hostilidad o aversión hacia cualquier individuo y/o sus familiares, amigos o socios debido a raza, color, religión, sexo, orientación sexual, edad, país de origen, estado civil, ciudadanía o discapacidad que:

- tenga como propósito o efecto crear un ambiente escolar intimidante, hostil u ofensivo;
- tenga como propósito o efecto interferir irracionalmente en el desempeño escolar de un individuo;
- afecte de forma negativa la experiencia escolar de un individuo.

Las conductas de acoso incluyen, sin limitarse a:

- epítetos, difamaciones o aplicación de estereotipos negativos;

- amenazas, intimidaciones o actos hostiles;
- material escrito o gráfico que muestre hostilidad hacia un individuo o un grupo y que se exhiba en paredes u otros lugares de la escuela en donde pueda ser visto por otros o que se ponga en circulación por cualquier medio en el lugar de trabajo.

El acoso sexual en particular está estrictamente prohibido. El acoso sexual es una conducta verbal o física no deseada de tipo sexual que es lo suficientemente grave, persistente o generalizada como para negar o limitar la capacidad de una persona para participar o beneficiarse de los programas y actividades de la escuela.

Los empleados o alumnos que infrinjan esta política contra el acoso sexual y otras formas de acoso estarán sujetos a medidas correctivas que pueden incluir el despido o la expulsión.

El acoso sexual puede incluir, pero no se limita a, lo siguiente:

- Insinuaciones sexuales inoportunas;
- Expresiones verbales sexuales no deseadas, incluidos comentarios sexuales gráficos sobre el cuerpo, la vestimenta, el aspecto o las actividades sexuales de una persona; lenguaje, chistes o insinuaciones sexualmente degradantes no deseados; lenguaje o insinuaciones sexualmente degradantes no deseados; sonidos o silbidos sugerentes o insultantes no deseados; llamadas telefónicas, mensajes de texto o correo electrónico obscenos;

Petición de favores sexuales y otras conductas verbales, no verbales o físicas de naturaleza sexual;

- Acoso o abuso verbal;
- Presión para participar en actividades sexuales;
- Comentarios repetidos con implicaciones sexuales;
- Tocamientos no deseados; y/o
- Sugerir o exigir relaciones sexuales, acompañadas de amenazas implícitas o explícitas.

Se considera que una conducta no ha sido bien recibida si la persona no la ha solicitado o invitado y/o la considera indeseable u ofensiva.

Cualquier estudiante que crea que ha sido objeto de acoso sexual o cualquier otra forma de acoso por parte de cualquier persona en Cristo Rey o por cualquier persona que haga negocios con Cristo Rey, incluso un Patrocinador Corporativo, debe poner el asunto en conocimiento de un miembro del personal de Cristo Rey, la Directora, el personal de CWSP o el Presidente de Cristo Rey. Se llevará a cabo una investigación rápida y exhaustiva de cualquier presunto incidente de acuerdo con los procedimientos de quejas por acoso sexual de Cristo Rey y se tomarán las medidas correctivas apropiadas si se justifica.

En la medida de lo posible y permitido por la ley, las denuncias de acoso serán tratadas como confidenciales. Cristo Rey no tomará ningún tipo de represalia contra ningún alumno actual, potencial o antiguo alumno que, de buena fe, denuncie acoso o participe en la investigación de dicha denuncia o informe. Cualquier intento de tal represalia no será tolerado y estará sujeto a la acción correctiva apropiada hasta e incluyendo la terminación o expulsión.

Declaración contra la discriminación, el acoso (incluido el acoso sexual) y la igualdad de oportunidades en el empleo

Cristo Rey no discrimina ilegalmente ni permite ningún tipo de acoso a ningún empleado(s). Cristo Rey se compromete a proveer igualdad de oportunidades de empleo. Las actividades de Cristo Rey tales como la contratación, promoción y compensación de los empleados, se llevan a cabo sin tener en cuenta y los comportamientos inaceptables incluyen el acoso, la violencia, la intimidación, el bullying y la discriminación de cualquier tipo que implique en base a la raza real o percibida de una persona (incluyendo rasgos asociados a la raza, textura del cabello y peinados protectores tales como trenzas, mechones y retorcidos), color, religión, credo, origen nacional, ascendencia, etnia, sexo, embarazo, orientación sexual, género (incluida la identidad relacionada con el género, la no conformidad con el género y la condición de transexual o transgénero), edad (a partir de 40 años), discapacidad física o mental (incluida la discriminación ilegal contra una persona por su asociación con una persona discapacitada), condición de ciudadanía, condición de autorización de trabajo, servicio pasado, presente o futuro en los servicios uniformados, condición militar, baja desfavorable del servicio militar, información genética, condición de orden de protección, estado civil, antecedentes de arresto (incluidos los antecedentes penales expurgados o sellados), antecedentes penales (a menos que exista una relación sustancial entre los delitos anteriores y el puesto o que el empleo implique un riesgo excesivo para la propiedad o para la seguridad o el bienestar de determinadas personas o del público en general) o cualquier otra condición protegida legalmente en su proceso de admisión de estudiantes, prácticas de contratación de profesores y personal, políticas educativas, becas, atletismo u otros programas administrados por la Escuela. La interferencia indebida con la capacidad de los empleados de Cristo Rey Jesuit High School para llevar a cabo sus funciones de trabajo esperados es absolutamente no tolerada.

Declaración contra la discriminación

Cristo Rey cumple con todas las leyes federales y estatales aplicables que prohíben la discriminación y las disposiciones pertinentes del Código Escolar de Illinois.

Cualquier miembro del personal que observe un caso de lo que él/ella cree que es discriminación o que cree que él/ella ha sido sujeto de discriminación por cualquier persona en Cristo Rey o por cualquier persona que hace negocios con Cristo Rey es requerido a traer ese asunto a la atención de su supervisor, cualquier miembro del Equipo de Liderazgo, o el presidente de Cristo Rey.

Las alegaciones de discriminación se toman en serio. Se llevará a cabo una investigación rápida y exhaustiva de cualquier presunto incidente, y se tomarán las medidas correctivas apropiadas si se justifica. En la medida de lo posible, las denuncias de discriminación se tratarán de forma confidencial. Los infractores de esta política estarán sujetos a las medidas disciplinarias apropiadas, incluyendo el despido inmediato. Cristo Rey no tomará represalias de ningún tipo contra ningún empleado actual, potencial o antiguo que, de buena fe, denuncie discriminación o participe en la investigación de la queja o denuncia. Cualquier intento de tal represalia no será tolerado y estará sujeto a la acción correctiva apropiada hasta e incluyendo el despido. Los empleados que intencionadamente realicen denuncias falsas de discriminación podrán ser objeto de medidas disciplinarias, incluido el despido.

Igualdad de oportunidades en el empleo

Los empleados de Cristo Rey representan una fuerza de trabajo talentosa y diversa. Alcanzar el pleno potencial de esta diversidad es una prioridad fundamental para nuestro éxito y el éxito de nuestros alumnos. Un elemento clave es el compromiso de Cristo Rey con la igualdad de oportunidades. Actividades como la contratación, promoción y

compensación de empleados, se llevan a cabo sin tener en cuenta la raza real o percibida (incluyendo rasgos asociados a la raza, textura del cabello y peinados protectores como trenzas, mechones y retorcidos), color, religión, credo, origen nacional, ascendencia, etnia, sexo, embarazo, orientación sexual, género (incluida la identidad relacionada con el género, la no conformidad con el género y la condición de transexual o transgénero), edad (a partir de los 40 años), discapacidad física o mental (incluida la discriminación ilegal contra una persona por su asociación con una persona discapacitada), estado de ciudadanía, estado de autorización de trabajo, servicio pasado, actual o futuro en los servicios uniformados, estado militar, baja desfavorable del servicio militar, información genética, estado de orden de protección, estado civil, antecedentes de arresto (incluidos los antecedentes penales expurgados o sellados), antecedentes de condena (a menos que exista una relación sustancial entre los delitos penales anteriores y el puesto o que el empleo implique un riesgo irrazonable para la propiedad o para la seguridad o el bienestar de individuos específicos o del público en general) o cualquier otro estado legalmente protegido.

Estas actividades empresariales y el diseño y la administración de los planes de prestaciones de Cristo Rey cumplen todas las leyes aplicables, incluidas las relativas a la igualdad de oportunidades. Para las personas cualificadas con discapacidades, Cristo Rey realiza adaptaciones en el lugar de trabajo que cumplen con las leyes aplicables, y que Cristo Rey determina que son razonables y necesarias para el desempeño eficaz del trabajo. Al respetar y valorar la diversidad entre nuestros empleados, y todos aquellos con los que interactuamos, se espera que los Supervisores garanticen un entorno de trabajo libre de toda forma de acoso. Esta política se basa en el buen juicio empresarial y está anclada en nuestros valores de Cristo Rey. Se espera que todos los empleados, supervisores y miembros del equipo directivo de Cristo Rey acaten nuestra política y todas las leyes aplicables en esta materia, y que mantengan el compromiso de Cristo Rey con la diversidad de la personal.

Cumplimiento de la Ley de Inmigración

Cristo Rey se compromete a cumplir con la ley federal de inmigración y no discrimina ilegalmente por motivos de ciudadanía u origen nacional.

En cumplimiento de la Ley de Reforma y Control de Inmigración de 1986, cada nuevo empleado, como condición de empleo, debe completar el Formulario de Verificación de Elegibilidad de Empleo I-9 y presentar la documentación que establezca la identidad y la elegibilidad de empleo dentro de los tres días laborales siguientes a la fecha de contratación del empleado. Todo empleado cuya autorización de trabajo haya expirado deberá renovarla o se considerará que ha renunciado voluntariamente. Los antiguos empleados que vuelvan a ser contratados también deberán rellenar el formulario si no han completado un I-9 con Cristo Rey en los tres años anteriores o si su I-9 anterior ya no se conserva o no es válido. Todas las ofertas de empleo están condicionadas a la recepción de pruebas satisfactorias de la autorización del empleado para trabajar en los Estados Unidos.

Si tiene alguna pregunta o desea más información sobre cuestiones relacionadas con la ley de inmigración, le animamos a que se ponga en contacto con Recursos Humanos. Puede plantear preguntas o quejas sobre el cumplimiento de la ley de inmigración sin temor a represalias.

Acomodación Razonable

Cristo Rey está comprometido con los principios de Igualdad de Oportunidades para todos los solicitantes de empleo y empleados. De acuerdo con esta póliza, Cristo Rey no se involucra en discriminación no permitida basada en cualquier

característica protegida, incluyendo la discapacidad de un individuo. Cristo Rey hará los ajustes razonables que sean necesarios para cumplir con las leyes estatales y federales de discriminación por discapacidad.

Una "discapacidad" se define como un impedimento físico o mental (activo, episódico o en remisión) que limita sustancialmente una o más de las actividades principales de la vida del individuo cuando está presente. Además, la Americans with Disabilities Amendment Act (ADAA) proporciona los siguientes ejemplos de actividades vitales principales: cuidar de uno mismo, realizar tareas manuales, ver, oír, comer, dormir, caminar, estar de pie, levantar, agacharse, hablar, respirar, aprender, leer, concentrarse, pensar, comunicarse y trabajar.

Cristo Rey hará los ajustes razonables para la discapacidad física o mental conocida o la(s) condición(es) médica(s) conocida(s) de un solicitante o empleado, de acuerdo con sus obligaciones legales para hacerlo. Como parte del compromiso de la organización de realizar ajustes razonables, Cristo Rey también desea participar en un proceso interactivo oportuno y de buena fe con el solicitante o empleado discapacitado para determinar los ajustes razonables efectivos (si los hubiera), que pueden realizarse en respuesta a una solicitud de ajustes. Se invita a los empleados a identificar los ajustes razonables que puedan realizarse para ayudarles a desempeñar las funciones esenciales del puesto que ocupan. Deben ponerse en contacto con Recursos Humanos lo antes posible para solicitar la oportunidad de participar en un proceso interactivo oportuno. Trabajando juntos de buena fe, Cristo Rey se esfuerza por implementar cualquier adaptación razonable que sea apropiada y coherente con sus obligaciones legales.

Acoso, incluido el acoso sexual

Cristo Rey espera que todos traten a los demás con dignidad y respeto. Las personas cubiertas por esta póliza incluyen empleados a tiempo completo y parcial, internos, contratistas, vendedores, voluntarios o trabajadores temporales contratados por Cristo Rey.

Es póliza de Cristo Rey que todos los empleados tienen derecho a trabajar en un ambiente libre de acoso, verbal y físico. Cualquier conducta descrita dentro de la ley y/o póliza que se dirija a una persona basada en cualquiera de las clases protegidas de personas señaladas anteriormente es una violación de esta póliza.

De acuerdo con este compromiso, no toleraremos el acoso de empleados o solicitantes por parte de nadie, incluyendo cualquier Supervisor, compañero de trabajo, estudiante, proveedor u otra parte externa con la que nuestros empleados entren en contacto mientras realizan sus tareas laborales en Cristo Rey, basado en estas características. Dicha conducta, o la interferencia con la investigación de un supuesto incidente, puede resultar en una acción disciplinaria, hasta e incluyendo el despido. Debe dirigir cualquier pregunta o duda sobre esta póliza a Recursos Humanos o a su Supervisor.

Cristo Rey tiene una estricta póliza de tolerancia cero contra todas las formas de acoso sexual. Esta póliza fue creada como parte de nuestro compromiso con un lugar de trabajo más seguro y solidario para prevenir y reducir el acoso sexual.

La Ordenanza de Derechos Humanos de la Ciudad de Chicago exige que todos los empleados participen en al menos una hora de formación anual sobre prevención del acoso sexual y una hora de formación anual sobre los espectadores. La Ordenanza también exige a todos los directivos y supervisores una hora adicional de formación anual.

Cualquiera puede ser víctima de acoso sexual con independencia de su sexo, identidad de género, orientación sexual, raza, edad u otros factores. Puede ocurrir dentro o fuera del lugar de trabajo, entre supervisores y su personal, compañeros de trabajo, padres y otros.

Por lo tanto, Cristo Rey tomará todas las medidas a su alcance para prevenir y abordar los actos de acoso sexual. Los propósitos y objetivos de esta póliza son:

1. Notificar a todos los empleados que no se tolerará el acoso sexual y que se exigirán responsabilidades a los infractores;
2. Crear y aplicar políticas y procedimientos para ayudar a los empleados afectados por el acoso sexual, incluida la formación sobre esta póliza para empleados y directivos;
3. Apoyar un programa exhaustivo de educación y formación en el lugar de trabajo para prevenir el acoso sexual y promover un lugar de trabajo seguro para todos los empleados;
4. Proporcionar asistencia y apoyo inmediatos a las víctimas de acoso sexual -como información y derivación a recursos comunitarios- para ayudar a garantizar la seguridad y el apoyo a las víctimas y a los compañeros de trabajo.

El acoso sexual es ilegal en la ciudad de Chicago. El acoso sexual puede producirse de muchas maneras. Puede implicar insinuaciones románticas o sexuales no deseadas, peticiones de favores sexuales, material visual, publicaciones en redes sociales, comentarios verbales y/o contacto físico de naturaleza sexual, independientemente del género o la identidad de género. Las partes implicadas, ya sean víctimas o acosadores, pueden ser compañeros de trabajo, subordinados, directores/supervisores, contratistas o incluso padres.

Dicha conducta constituye una violación de esta póliza, incluso en los casos en que el empleado infractor creyera que estaba actuando en broma. Tales comunicaciones, comentarios, acciones de naturaleza sexual o avances no deseados están prohibidos en Cristo Rey, independientemente de que otros empleados se hayan sentido ofendidos o no.

Los ejemplos más obvios de acoso sexual implican comportamiento físico o contacto físico. La siguiente es una lista no exhaustiva de comportamientos físicos que pueden considerarse ofensivos:

- Tocar a una persona dándole un masaje en la espalda, el cuello o los hombros, abrazándola, besándola, dándole palmaditas, pellizcándola, acariciándola o tocándole o tirándole de la ropa o el pelo.
- Gestos físicos que impliquen un acto sexual o una anatomía sexual, tocarse de manera sexual.
- Rozarse con otra persona, situarse demasiado cerca o demorarse.
- Sin embargo, el comportamiento de acoso sexual no siempre implica contacto físico. A continuación se ofrece una lista no exhaustiva de ejemplos de comportamientos verbales y no verbales/visuales que pueden considerarse ofensivos:
- Comportamiento sugestivo como «ojos de ascensor» (mirar a una persona de arriba abajo), miradas lascivas, miradas fijas, gestos sexuales, silbidos, gritos de gato, guiños, lanzar besos, hacer sonidos de besos, aullidos, gemidos o chasquear o lamerse los labios.
- Comentarios o insinuaciones sexuales sobre la ropa, la anatomía, la apariencia o chistes o historias sexuales, o tocar o cantar canciones sexualmente sugerentes.
- Discusiones o preguntas sobre fantasías sexuales, preferencias, historia o vida sexual propia o de otros.
- Mostrar imágenes, objetos, materiales de lectura u otros materiales que sean sexualmente sugerentes o degradantes. Esto incluye cualquier material sexual en dispositivos personales, incluyendo un teléfono inteligente o tableta, u ordenadores propiedad de Cristo Rey o dispositivos compartidos en el lugar de trabajo.

- Invitaciones repetidas y/o presión/coerción para citas o favores sexuales; llamadas telefónicas acosadoras, correos electrónicos, mensajes de texto, publicaciones en redes sociales u otro tipo de comunicación.
- Hacer regalos personales que impliquen una relación íntima.
- Enviar comunicaciones sexualmente sugerentes (como correos electrónicos, mensajes de texto, mensajes instantáneos, notas, etc.); y mostrar o transmitir materiales visuales sugerentes (como fotos, calendarios y carteles).
- Acechar, seguir o bloquear el camino de una persona.

El acoso sexual también incluye cualquier declaración o implicación de que la sumisión o el rechazo de una persona a dicha conducta sexual podría utilizarse como condición de empleo o como base para cualquier decisión laboral que afecte a dicha persona. Todos los empleados deben evitar cualquier conducta que razonablemente pudiera interpretarse como discriminación o acoso en virtud de esta póliza, incluso si dicha conducta no tuviera la intención de ser ofensiva. Todos los empleados son responsables de ayudar a evitar el acoso y se les anima a tomar las medidas adecuadas para eliminar conductas que consideren inoportunas, ofensivas o de mal gusto.

Testigos de Acoso, Discriminación o Represalias y, Procedimientos de Denuncia, e Investigación Confidencial Rápida y Eficaz

Todos los empleados son responsables de ayudar a prevenir la discriminación y el acoso, así como de tomar medidas para detenerlos en caso de que se produzcan. Si cree que ha experimentado, presenciado o tenido conocimiento de un caso de discriminación o acoso, debe informar inmediatamente del incidente a: Recursos Humanos, a su Supervisor o a cualquier miembro del Equipo de Dirección.

Se hará todo lo posible para garantizar la confidencialidad de la denuncia y la identidad del denunciante, en la medida de lo posible, sin embargo, la información, incluida la identidad de la persona que presenta la denuncia, puede ser divulgada cuando sea necesario para investigar a fondo el asunto o cumplir con la ley aplicable Si una investigación lleva a Cristo Rey a la conclusión de que se ha producido discriminación, acoso u otro comportamiento inapropiado, la organización tomará medidas para remediar la situación y asegurarse de que no continúe. Tales pasos pueden incluir acciones disciplinarias, hasta e incluyendo el despido, según Cristo Rey determine que es apropiado.

Deber de cooperación

Todo empleado tendrá el deber de cooperar con la investigación. El no hacerlo puede resultar en una acción disciplinaria. Además, todo empleado tiene el deber de ser veraz y debe revelar toda la información que conozca cuando se lo solicite una persona apropiada de Cristo Rey o la persona designada por Cristo Rey para investigar un presunto incidente de violencia. Cualquier empleado que no sea completamente veraz o que oculte información estará sujeto a medidas disciplinarias.

Prohibición de represalias

Las represalias son ilegales en la ciudad de Chicago. No se tomarán represalias ni se discriminará a ningún empleado que presente una queja de buena fe, denuncie un incidente del que haya sido testigo o participe de algún modo en la

investigación de una denuncia de acoso en cumplimiento de las leyes federales y estatales contra la discriminación Se prohíbe a los supervisores tomar cualquier decisión de personal o emprender cualquier acción adversa contra cualquier empleado porque éste presente una denuncia o coopere de buena fe con una investigación de una supuesta conducta prohibida por esta póliza Si un empleado cree que ha sido objeto de represalias por resistirse o denunciar un acoso sexual u otro acoso prohibido, deberá denunciar dichas represalias del mismo modo que se ha indicado anteriormente. Cualquier acto de represalia se considerará una violación de esta póliza y se tomarán medidas correctivas, hasta e incluyendo el despido.

Solicitudes de ausencia

Cristo Rey reconoce que las víctimas de acoso sexual pueden necesitar tiempo libre para obtener o intentar obtener una orden de protección o restricción o cualquier otra asistencia legal para ayudar a asegurar su salud, y seguridad. Cristo Rey trabajará en colaboración con el empleado para proporcionar opciones de permisos razonables y flexibles cuando un empleado sea víctima de acoso sexual.

Cristo Rey trabajará con los empleados para proporcionar primero un permiso pagado antes de requerir que un empleado utilice un permiso no pagado. Un empleado debe avisar al empleador con una antelación razonable de la necesidad de tomar tiempo libre, a menos que no sea posible avisar con antelación. Para solicitar un permiso, los empleados deben ponerse en contacto con Recursos Humanos . Cristo Rey mantendrá la confidencialidad de la persona que solicite un permiso bajo esta póliza, en la medida permitida por la ley.

Cristo Rey también proporcionará acomodaciones razonables para una víctima de acoso sexual que solicite una acomodación para la seguridad de la víctima o para mantener su rendimiento laboral mientras esté en el trabajo. Acomodaciones razonables pueden incluir la implementación de medidas de seguridad, incluyendo un traslado, reasignación, horario modificado, cambio de teléfono de trabajo, cambio de estación de trabajo, cerradura instalada, asistencia para documentar el acoso sexual que ocurre en el lugar de trabajo, un procedimiento de seguridad implementado, otro ajuste a una estructura de trabajo, instalación del lugar de trabajo, o requisito de trabajo en respuesta al acoso sexual, o referencia a un servicio de consejería de acoso sexual.

Cristo Rey ayudará al empleado a hacer cumplir su orden de protección, si procede.

Recursos adicionales para presentar quejas sobre acoso, discriminación y represalias

Además de los métodos de denuncia internos de Cristo Rey, los empleados tienen derecho a presentar denuncias por acoso, discriminación o represalias ante los organismos gubernamentales que se indican a continuación. Todas las acusaciones externas de discriminación en las que Cristo Rey sea identificado como demandado, deberán dirigirse inmediatamente a Recursos Humanos.

Chicago Commission on Human Relations
740 N. Sedgwick, 4th Floor Chicago, IL 60654
312-744-4111

cchr@cityofchicago.org

U.S. Equal Employment Opportunity Commission (EEOC)
Chicago District Office
230 South Dearborn St., Suite 1866

Chicago, Illinois 60604
321-872-9744
866-740-3953 (TTY)
https://publicportal.eeoc.gov/Portal/Login.aspx

Illinois Department of Human Rights
555 W. Monroe Street, Suite 700
Chicago, IL 60601
312-814-6200
312-740-3953 (TTY)
https://www2.illinois.gov/dhr/FilingaCharge/Pages/default.aspx

Procedimientos de notificación

Todos los empleados son responsables de ayudar a prevenir la discriminación y el acoso, así como de tomar medidas para detenerlos en caso de que se produzcan. Si cree que ha sufrido, presenciado o tenido conocimiento de un caso de discriminación o acoso, debe comunicarlo inmediatamente a Recursos Humanos, a su supervisor o a cualquier miembro del equipo directivo.

Todas las denuncias se investigarán de forma rápida y exhaustiva, e incluso se entrevistará a testigos y participantes. Se hará todo lo posible para garantizar la confidencialidad de la denuncia y la identidad del denunciante, en la medida de lo posible; sin embargo, la información, incluida la identidad de la persona que presenta la denuncia, puede ser divulgada cuando sea necesario para investigar a fondo el asunto o cumplir con la ley aplicable. Si una investigación lleva a Cristo Rey a la conclusión de que se ha producido discriminación, acoso u otro comportamiento inadecuado, la organización tomará medidas para remediar la situación y asegurarse de que no continúe. Tales pasos pueden incluir acciones disciplinarias, hasta e incluyendo el despido, según Cristo Rey determine que es apropiado.

Bullying

El bullying es un comportamiento agresivo no deseado que implica un comportamiento agresivo no deseado que implica un desequilibrio de poder real o percibido. El comportamiento se repite o tiene el potencial de ser repetido con el tiempo. El Bullying no se tolera y se tomará acción disciplinaria contra cualquier estudiante involucrado en el bullying de otra persona.

El bullying puede ser verbal cuando un estudiante dice o escribe cosas malas acerca de otro estudiante. Puede ser social, lo que implica lastimar la reputación o relaciones de uno. También puede ser físico cuando un estudiante hace daño corporal o a la propiedad de otro estudiante. Si un estudiante siente que ha sido víctima del bullying, agresión o comportamiento hostil, ya sea en el internet, en la escuela o fuera de la escuela, el estudiante debe comunicarse a un consejero, maestro, la Prefecta de Disciplina o cualquier otra autoridad de la escuela. El incidente será presentado a la Prefecta de Disciplina e investigado cuidadosamente.

Póliza de Uso Apropiado de la Tecnología para Estudiantes

Prólogo

La meta de la póliza de uso apropiado de la tecnología (AUP por sus siglas en inglés) es asegurar que todos los estudiantes de Cristo Rey Jesuit High School tomen ventaja de las oportunidades de aprendizaje que ofrece la tecnología y que se use de manera prudente. Esta póliza resume las normas y conducta que todos los estudiantes deben seguir con respecto al uso de tecnología provisto por la escuela, pa o cuando estén usando aparatos personales dentro de la escuela. ***Todos los estudiantes y padres deberán firmar un acuerdo AUP antes de recibir sus dispositivos emitidos por***

la escuela, este acuerdo será vinculante para la duración del tiempo del estudiante en Cristo Rey Jesuit High School. Adiciones y cambios al acuerdo pueden requerir un nuevo acuerdo firmado.

Cristo Rey reconoce que el acceso a la tecnología en la escuela les otorga a los estudiantes grandes oportunidades para aprender, interactuar, comunicar y desarrollar destrezas que los preparen para el trabajo, la vida y responsabilidades cívicas. Estamos comprometidos a desarrollar destrezas tecnológicas y habilidades de comunicación para el siglo 21. A tal fin, le otorgamos a los estudiantes el privilegio del acceso a la tecnología con las siguientes pólizas y reglas establecidas:

- La red de la escuela y todo tipo de tecnología provisto por la escuela es solamente para uso académico.
- Toda actividad sobre la red de la escuela o usando tecnología de la escuela puede ser vigilada y retenida. El acceso al contenido de la red puede ser restringida de acuerdo con nuestras pólizas y reglas federales como el Children's Internet Protection Act (CIPA).
- Se espera que los alumnos sigan las mismas reglas de buen comportamiento y conducta respetuosa en la red y en la vida real. La imagen que presentan en la escuela y en el trabajo se debe reflejar en su comportamiento en la red.
- El mal uso de recursos escolares puede resultar en consecuencias disciplinarias. La escuela hará esfuerzo razonable para asegurar la seguridad de los estudiantes en la red, pero no toma responsabilidad de daños que resultan del uso de tecnología de la escuela.
- Se espera que los usuarios de la red de la escuela y otras tecnologías notifiquen cualquier preocupación de seguridad inmediatamente a funcionarios de la escuela.

Tecnologías pertinentes

La escuela puede proporcionar el privilegio de acceso a Internet, computadoras de escritorio, computadoras o dispositivos móviles, herramientas de videoconferencia, capacidades de colaboración en línea, tableros de mensajes, correo electrónico y más. Esta AUP se aplica tanto a los equipos de tecnología propiedad de la escuela, propiedad del patrocinador corporativo y de propiedad personal que utilizan la red de la escuela, la conexión a Internet de la escuela, y / o redes privadas / conexiones a Internet a las que se accede desde la escuela / dispositivos de propiedad del trabajo en cualquier momento. A medida que surjan nuevas tecnologías, la escuela podrá tratar de proporcionar acceso a las mismas. Las pólizas descritas en este documento cubren todas las tecnologías disponibles ahora y en el futuro, no sólo aquellas específicamente listadas o actualmente disponibles.

Dispositivos de la Escuela y Dispositivos Personales

La escuela proporcionará a todos los estudiantes ordenadores portátiles Microsoft Surface Go para promover el aprendizaje dentro y fuera del aula. Estos dispositivos son propiedad de la escuela y se prestan a los estudiantes para el trabajo académico tanto en la escuela como en casa. Los estudiantes deben cumplir con las mismas pólizas de uso aceptable cuando utilizan los dispositivos de la escuela fuera de la red de la escuela como en la red de la escuela. El uso de los dispositivos escolares fuera de la red escolar puede ser supervisado y/o documentado.

Se espera que los estudiantes traten estos dispositivos con cuidado y extrema precaución, y deben informar inmediatamente cualquier pérdida, daño o mal funcionamiento a los funcionarios de la escuela. Aunque estos dispositivos están cubiertos por la garantía y los daños accidentales pueden ser reparados por Microsoft sin coste

adicional, los estudiantes pueden ser responsables económicamente de cualquier daño resultante por negligencia o mal uso de estos dispositivos. Los accesorios de los ordenadores portátiles, como teclados, lápices digitales y cargadores, pueden ser sustituidos sin coste alguno para los alumnos y las familias si no hay signos de daños evidentes. En las situaciones en las que un accesorio del ordenador portátil esté claramente dañado o se pierda, se cobrará a los alumnos 20 dólares por el daño o la pérdida de esta propiedad escolar.

A lo largo del año escolar, se indicará a los estudiantes cuándo deben devolver estos dispositivos emitidos por la escuela al Departamento de Tecnología para su reparación, sustitución o reciclaje. A menos que se indique lo contrario, se espera que los estudiantes que se gradúen devuelvan sus dispositivos a la escuela antes de su ceremonia de graduación. Además, se espera que cualquier estudiante que deje la escuela por cualquier razón devuelva el dispositivo en el momento de la salida. Los registros financieros de un estudiante pueden ser retenidos si el dispositivo no es devuelto en el momento de la transferencia. Los estudiantes deben mantener los dispositivos de propiedad personal/privada (incluyendo ordenadores portátiles, tabletas, relojes inteligentes y teléfonos móviles) apagados y guardados durante el horario escolar -salvo en caso de emergencia- pero se le permite el acceso a la red de la escuela antes de las 8:00 am y después de las 3:30 pm. Los estudiantes que usen estos aparatos durante horarios escolares deberán entregar el aparato al mestro/a y recibirá detención. Un padre o tutor legal tendrá que venir a recoger el articulo del a Directora de Cultura.

Correo Electrónico

Le escuela puede proporcionarles a los estudiantes el privilegio de una cuenta de correo electrónico (email) con el propósito de comunicación relacionado con la escuela. El uso y disponibilidad pueden ser restringidas basado en las pólizas de la escuela. Los estudiantes no deben mandar información personal; no deben abrir archivos ni seguir enlaces de orígenes cuestionables o desconocidos; deben usar lenguaje apropiado; y solo deben comunicarse con otras personas según lo permitido por la póliza de la escuela o el maestro. Se espera que los estudiantes se comuniquen y actúen de igual manera apropiada, segura, cortés, y consciente en la red que en la vida real. El uso de email puede ser vigilada y archivada. La escuela mantiene los derechos, el contenido y la comunicación de la cuenta y toda la comunicación enviada y recibida por medio de ella.

Los padres y tutores de menores (niños menores de 18) tienen el derecho de acceso completo a la cuenta de email de su hijo o tutelado judicial. Los padres y tutores pueden pedir que se les mande toda la comunicación en la cuenta de email. Peticiones de los padres o tutores para acceso al email se tienen que hacer por medio de la oficina principal.

Póliza de Privacidad

- La escuela no le concede ningún derecho de propiedad, privacidad ni expectativa de privacidad en el contenido de mensajes, incluyendo email u otras actividades en la red que involucren los recursos o equipo de la escuela.
- Aunque los archivos guardados en la red de Cristo Rey son privados, cualquier archivo en una computadora, registros o visitas al internet y/o emails que provienen o permanecen en las computadoras/servidoras de Cristo Rey y/o de un patrocinador de CWSP pueden ser vigiladas en cualquier momento sin previo aviso al estudiante.
- Cristo Rey cumplirá con la ley, reglamentos y pólizas cubiertas por The Family Education Rights and Privacy Act (FERPA) en el manejo de registros académicos de los estudiantes.
- Todos los archivos en las computadoras perteneciendo al sistema de la escuela son propiedad de la escuela y no del estudiante particular.

- Mantenimiento y vigilancia de rutina de la red o auditorías pueden descubrir que un estudiante esta o ha violado la ley o la póliza de uso aceptable de la escuela. El método de investigación será razonable y de acuerdo al contexto de la supuesta violación de ley.

Código de Conducta Seguridad de la Escuela e Individuos

Se espera que los estudiantes tomen precauciones razonables contra la transmisión de amenazas de seguridad sobre la red de la escuela. Esto incluye no abrir o distribuir archivos o programas infectados y no abrir archivos de origen desconocido o cuestionable. Si crees que una computadora o aparato móvil que estas usando puede estar infectado con un virus, favor de notificarle a un miembro del departamento de tecnología (IT por sus siglas en inglés). No intentes tú mismo de eliminar el virus ni de descargar programas que ayuden a eliminar el virus.

Los estudiantes no deben descargar ni intentar de operar o descargar programas .exe sobre la red de la escuela o recursos de la escuela sin el permiso expresado del departamento de tecnología. Se puede descargar otros tipos de archivos como imágenes o videos. Para la seguridad de nuestra red, favor de solamente descargar dichos archivos solamente de sitios reputados y solamente por razones educativas.

Cristo Rey no se hace responsable por cualquier daño que puede sufrir un estudiante incluyendo la perdida de datos, archivos o cualquier otra información guardada en una computadora particular proporcionada por la escuela o en la red de Cristo Rey.

Además, los estudiantes pueden ser responsables económicamente por daños resultados por la negligencia o mal uso.

Los estudiantes nunca deben dar información personal, incluyendo números de teléfono, dirección, número de seguro social, fecha de nacimiento, contraseña, o información financiera sobre la red sin el permiso de un adulto. Los estudiantes nunca deben aceptar conocer a alguien en persona que conocieron en el internet sin el permiso de un adulto. Si se ve un mensaje, comentario, imagen, o cualquier otra cosa en el internet que pueden ocasionar peligro personal, se debe reportar inmediatamente a un adulto (un maestro o administrador en la escuela; o a los padres en casa).

La Ciudadanía Digital, el Plagio y el Cyberacoso

Los estudiantes siempre deben usar el internet, los recuses de la red, y los sitios en el internet de manera respetuosa y cortés. Los estudiantes solamente deben usar recursos de confianza cuando hacen investigaciones en el internet, y deben comprender que mucha de la información que se encuentra en el internet, no es verificada, incorrecta o inapropiada. Los estudiantes nunca deben publicar algo en la red que no quisieran que se viera por otros estudiantes, sus padres, maestros o futuras universidades o empleadores. Ya que se publica algo en el internet, se puede transmitir y regar sin permiso. Además, todas formas de comunicación por medio del internet deben hacerse apropiadamente, profesionalmente y con ortografía y gramática correcta- de acuerdo con la mejor capacidad del estudiante

Los estudiantes no deben plagiar (o usar como si fuera de ellos, sin citar el creador original) cualquier texto, incluyendo palabras, imagines y videos del internet. También no deben nunca tomar el crédito por cualquier cosa que ellos no crearon o mal representarse como el autor o creador de algo que encontraron en el internet. Las investigaciones hechas en el internet siempre deben darle crédito al autor original y siempre se deben citar apropiadamente. El uso de inteligencia artificial es prohibido y será considerado como plagio.

No se tolera el ciberacoso. Acoso, falta de respeto, mensajes insultantes, denigración, divulgaciones no deseadas, engaños, exclusiones y el acecho cibernético son ejemplos (pero no una lista exhaustiva) del ciberacoso. Se espera que todos los estudiantes se comporten de manera apropiada para Cristo Rey Jesuit High School y que se comporten de acuerdo a los valores católicos y cristianos. El participar en este tipo de actividades u otras actividades por internet con el propósito de causar daño (físico o emocional) a otra persona, resultará en acción disciplinaria grave y la perdida de privilegios. En algunos casos, el ciberacoso puede ser un crimen.

Uso General del Internet y Medios de Comunicación Social

El acceso al internet se da para ayudar a compartir recursos, adquirir información y para la comunicación. La escuela le otorga el privilegio del uso del internet a todos los estudiantes, aunque el acceso es restringido y filtrado para cumplir con las regulaciones del CIPA y pólizas de la escuela. Como todas las funciones hechas con tecnología perteneciendo a Cristo Rey, las navegaciones por internet pueden ser vigiladas y la actividad en el internet puede ser grabada y retenida por tiempo indefinido. Se espera que los estudiantes respeten los filtros del internet como precaución de seguridad y que no intenten evadir estas restricciones. Aun así, a pesar de tener la supervisión de adultos y filtros del internet apropiado, Cristo Rey reconoce que es imposible prohibirle a un estudiante muy astuto el acceso a información inapropiada o de actuar inapropiadamente. De nuevo, se espera que los estudiantes actúen de manera apropiada para Cristo Rey y que se comporten de acuerdo con los valores católicos y cristianos. Le pedimos a los padres que tengan una conversación honesta con sus hijos sobre estos principios y que los motiven usar el internet apropiadamente.

A cerca de los medios de comunicación social, la mayoría de los programas baja esta categoría (incluyendo, pero no limitado a: Twitter, Facebook, YouTube, Instagram, Snapchat, los blogs, micro blogs, entornos virtuales, wikis y sitios para compartir información) no están filtrados ni bloqueados. Los medios de comunicación sociales fortalecen a las personas a compartir sus voces y permiten al usuario responsable adquirir un tesoro de información que no pueden encontrar en cualquier otro lugar. Pero, este acceso significa un mayor nivel de responsabilidad y rendición de cuentas para todos los estudiantes.

- La Escuela tal vez no requiera pedir permiso ni contraseña o otra información de cuenta para entrar a una cuenta o perfil de redes sociales de un alumno o colega o supervisor de CWSP.
- Las reglas delineadas abajo se deben seguir en la clase y en el aula y siempre se deben seguir en cualquier instante que material producido por un estudiante puede ser un reflejo de Cristo Rey Jesuit High School:
- Todas las plataformas de medios de comunicación social, a pesar de sus configuraciones de privacidad, pueden ser sitios públicos. Nunca publiques algo que puede ser visto negativamente por tus amigos, padres, maestros, enemigos, o futuros empleadores.
- Aunque es aceptable tener diferencias de opinión con alguien, siempre es importante hacerlo de manera respetable. La crítica debe ser constructiva y no hiriente. Lo que no es apropiado en el aula no es apropiado en el internet.
- Sí es recomendable publicar enlaces a sitios de internet para compartir ideas y opiniones. Pero, favor de leer el artículo o la página por completo antes de enlazarla para asegurar que toda la información es apropiada para un ambiente escolar.
- El seguir, enlazar o amistar (“Friend”) cuentas de comunicación social de la escuela es aceptable y recomendado.
- El seguir, enlazar o amistar cuentas personales de maestros o personal no es aceptable. Estudiantes actuales están prohibidos de amistar maestros o personal.

- Favor de tomar en cuenta que las fotos, videos, canciones o videoclips pueden ser protegidas por leyes de autor. Verifique que tienes permiso para usar imágenes, videos, canciones o videoclips.
- Como te representes en el internet es una extensión de tu ser. No te mal representes al usar la identidad de alguien más.
- Se debe avisar inmediatamente a un maestro o personal de la escuela si alguna materia en el internet, creada por un estudiante de Cristo Rey es inapropiada, incomodo, amenazante o irrespetuoso.

Ejemplos de Uso Aceptable de la Tecnología

Yo:

- Usaré la tecnología de la escuela para actividades escolares.
- Trataré los recursos de la escuela con cuidada y notificaré a personal de la escuela si hay algún problema con su funcionamiento.
- Usaré la tecnología de la escuela en tiempos apropiados, en lugares apropiados y para actividades educativas.
- Citaré las fuentes de información cuando esté usando sitios y recursos del internet para investigación.
- Tendré cuidado para proteger mi seguridad y la de otros.
- Ayudaré a proteger la seguridad de los recursos de la escuela.

Ejemplos de Uso No Aceptable de la Tecnología

Yo no:

- Usaré las tecnologías de la escuela de manera que puedan causar daño personal o físico.
- Atentaré de buscar imágenes o contenido inapropiado; el intentar a buscar imágenes o contenido inapropiada es una violación de esta Póliza de Uso Aceptable.
- Crearé un punto de wifi o utilizaré un sitio de web proxy con el propósito de evadir las medidas de seguridad y los útiles para filtrar.
- Descargaré programas u otros materiales inapropiados en el equipo de la escuela.
- Crearé, distribuiré o implementaré servidores de multijugador o programas de videojuego en o dentro de la red de la escuela.
- Participaré en ciberacoso, acoso o conducta irrespetuosa contra los de más.
- Invadiré la privacidad de los de más por medio de usar la cuenta o contraseña de alguien más.
- Trataré de encontrar maneras de evadir las medidas de seguridad y útiles para filtrar de la escuela; el intentar a evadir las medidas de seguridad y útiles para filtrar es violación de esta Póliza de Uso Aceptable.
- Usaré la tecnología de la escuela para mandar correo basura o correos en cadena.
- Aceptaré conocer a alguien que conocí en la red en la vida real.
- Usaré lenguaje en el internet que no sería aceptable en el salón de clases.
- Usaré la tecnología de la escuela para la falsificación electrónica, ganancia financiera, fraude o para buscar información sobre otras actividades ilegales.
- Plagiaré contenido encontrado en el internet.
- Usaré el internet para hacer compras no autorizadas.
- Intentaré de acceder ilegalmente a sitios, servidoras o contenido que no es para mi uso.

- Usaré la tecnología en las siguientes áreas/situaciones:
  - Vestidores
  - Baños
  - Cualquier sitio privado que se usa para cambiar ropa
  - Cualquier otra área designada por la administración

Esta no es una lista exhaustiva. El usuario debe usar su propio buen juicio cuando esté usando la tecnología de la escuela.

Violaciones de la Póliza

Violaciones a esta póliza pueden tener consecuencias disciplinarias, incluyendo:

- Suspensión de privilegios de la red, tecnología o de computadora;
- Detención o suspensión de la escuela o de actividades escolares;
- Expulsión
- Acción o acusación legal.

Código de Vestir

Visión General

El Código de Vestir asegura que todos los estudiantes se vestirán de forma profesional, modesta, conservadora y segura. El código de vestir de Cristo Rey corresponde al tipo empresarial y semiformal.

Cuando van a trabajar, los estudiantes ingresan a ambientes laborales profesionales. Su vestuario debe reflejar un alto nivel de profesionalismo. Los estudiantes de Cristo Rey emplearán colores y estilos conservadores sin importar cuál sea la política del patrocinador donde trabajan. Los ambientes laborales son también ambientes adultos. Los padres deben ser sensibles al hecho de que sus hijas/hijos podrían ser considerados mucho mayores de lo que son en realidad. Para la comodidad y seguridad de todos nuestros estudiantes, éstos deben vestirse modestamente.

La seguridad de nuestros estudiantes es una prioridad. La mayoría de los trabajos requiere de cierta interacción con maquinaria de oficina como copiadoras, fax, etc. Una apariencia pulcra y ropa a la medida ayudarán a evitar posibles percances. Además, los estudiantes caminan entre la parada de autobuses y el lugar de trabajo. El uso de zapatos adecuados y la ausencia de distracciones sensoriales tales como audífonos, celulares y iPods ayudan a preservar su seguridad. Se espera que los estudiantes respeten el mismo código de vestir en el trabajo y en la escuela, sin importar cuál sea el código de vestir exigido en el lugar de trabajo.

- La escuela se reserva el derecho de determinar qué constituye un vestuario apropiado. Las siguientes son pautas generales, aunque, en todos los casos, la escuela tiene la última palabra.
- El estilo de vestir de Cristo Rey Jesuit High School está destinado a permitir que cada uno de sus estudiantes alcance su mayor rendimiento, tanto en el ámbito académico como en el profe- sional. La higiene personal es muy importante para la salud y apariencia de cada uno. Es por ello que cada estudiante practicará una buena higiene.

- Se espera que los estudiantes cumplan a cabalidad con el código de vestir en todo momento, tanto en la escuela, como en el trabajo (incluyendo en el camino al centro de labores y en el regreso del mismo), en eventos especiales (por ejemplo, ¡VIVA!, etc.) y durante todos los paseos escolares, a menos que la escuela especifique lo contrario.
- Se ha observado una y otra vez que mientras más serio sea el vestir, con mayor seriedad se desempeñará la persona en su papel y con mayor seriedad va a ser recibida por otros. La individualidad se expresa por un arduo trabajo tanto en la escuela como en el centro de labores y no tiene nada que ver con la manera de vestir.
- La violación del código de vestir será sancionada con detención.
- Los accesorios usados debajo de la ropa no deben ser visibles.

Declaraciones de No Discriminación

Según Illinois PA 102-0360, Cristo Rey Jesuit High School no prohíbe peinados que son históricamente asociados con raza, etnicidad, o textura de cabello, incluyendo y no limitado a, peinados protectores como trenzas, mechones, giros y tejidos. Cristo Rey Jesuit High School permite que los estudiantes atletas modifiquen su uniforme atlético o del equipo con el propósito de un atuendo modesto que esté de acuerdo con los requisitos de su religión, valores culturales o preferencias de modestia. Si un estudiante elige modificar su uniforme atlético o del equipo, el estudiante es responsable de todos los costos asociados con la modificación del uniforme y el estudiante no será requerido recibir aprobación previa de la escuela para tal modificación.

Vestimenta Apropiada

Camisa

La camisa debe ser de vestir y de manga larga, con cuello y botones, de algodón o material de popelina. No se permiten camisas de franela, mezclilla o de cuadros grandes y multicolor, tampoco se permiten los polos. Las camisas deben tener todos los botones abrochados, deben ir dentro del pantalón, y las mangas no pueden ser enrolladas. Las prendas puestas debajo de la camisa no deben ser visibles, asi que se recomienda usar camisetas lisas y blancas. No deben tener letras demasiados grandes ni logotipos de ninguna clase. Deberá usarse camiseta blanca simple debajo de la camisa.

Pantalones

Los pantalones deben ser de vestir, con bastilla y deben quedar apropriadamente. No se permiten los pantalones estilo “skinny cut” ni pantalones con el corte estilo pantalón de mezclillao, ni que tengan remaches ni bolsillos cosidos por afuera. Los colores requeridos son negro, azul marino, café o gris. Los pantalones deben llevarse en la cintura y con un cinturón visible.

Corbata

Debe estar anudada hasta arriba y usarse apropiadamente en todo momento.

Calzado

El calzado debe ser de cuero o de material similar. El calzado debe estar cerrado por todas partes y debe tener suela del mismo color. Es preferible el calzado tipo gandul. Los colores sólidos preferidos son gris, negro o café. No se permite usar zapatas náuticas, botas de trabajo o construcción, huaraches, zuecos, zapatillas o tenis. Se puede llevar botas de invierno

durante los meses de invierno, pero el estudiante debe traer zapatos apropiados para usar durante la escuela o el trabajo. En los días de trabajo el estudiante tendrá que mostrar sus zapatos durante asistencia de CWSP. Los zapatos con plataforma no son aceptables.

Cinturón y Calcetines

Se debe usar cinturón y calcetines de vestir en todo momento. El cinturón no debe llevar hebilla grande ni remaches. Los calcetines deben cubrir el tobillo. No se permiten los calcetines atléticos.

Suéter/Saco de Vestir

El cuello de la camisa y el nudo de la corbata deben aparecer por sobre el cuello "V" o de corte similar del suéter. Se debe usar camisa y corbata debajo del suéter o saco de vestir. No se permite el uso de logotipos demasiados grandes o deportivos en los suéteres. No se permite el uso de sudaderas de ningún tipo incluyendo capuchas (hoodie), polares (fleece) o cuellos de tortuga adentro de la escuela o en días de trabajo.

Joyería

No se permite el uso excesivo de joyería. Limite de dos pulseras y las pulseras no deben tener imagenes o lenguaje inapropiado. No se permiten aretes en los oídos ni en cualquier otra parte del rostro o el cuerpo. No se debe usar collares visibles por fuera de la ropa. Tampoco se permiten tatuajes en zonas visibles.

Color de Cabello/Peinado

Se espera una apariencia pulcra con un peinado y color conservador y profesional. El pelo no debe ser muy largo y no debe cubrir el cuello de la camisa, los oidos ni las cejas. No se permite en absoluto las cabezas afeitadas, calvas, mullets o mohawks. Si el estudiante se pinta el pelo, debe ser un color natural.

Vello Facial

Los estudiantes deben de tener siempre un afeitado limpio. Un afeitado limpo quiere decir ningun tipo de vello facial. Las patillas deben llegar a mitad de la oreja, no más. Si no estan bien afeitados, se les exigirá que se afeiten en la misma escuela.

Higiene

Se espera que los estudiantes mantengan una apariencia pulcra y limpia. La colonia, si es usada, debe ser en cantidades moderadas. Las uñas de las manos deben tener un largo y color moderado.

Abrigos

Debe ser apropiado para el clima, sin logotipos demasiados grandes. Los abrigos no pueden usarse en el interior de la escuela o el trabajo. después de entrar a la escuela, los estudiantes deben de colgar sus abrigos en sus casilleros.

Accesorios

No se permite el uso de lentes de sol ni de sombreros en el interior tanto del trabajo como de la escuela.

Aretes no pueden ser más grande que una peseta. No se permiten dilataciones ni aretes en la cara o cuerpo. No se permiten tatuajes visibles. Maquillaje

Mientras menos, mejor, y solamente los colores y estilos conservadores. El maquillaje debe ser natural y no excesivo. Si se ve excesivo, el estudiante tendrá que quitarse el maquillaje.

Sistema de Disciplina

Los estudiantes de Cristo Rey son respetados como individuos con mucho potencial y mérito. El sistema disciplinario utilizado en Cristo Rey proporciona un registro objetivo y acumulativo del comportamiento del estudiante asi como intenta corregir aquellos comportamientos que pudieran afectar su potencial y mérito.

Se tomará acción disciplinaria, si un estudiante comete una infracción que un maestro considera inapropiada. Cualquier miembro del cuerpo docente de Cristo Rey tiene el derecho de dar una detención.

Procedimiento

El sistema disciplinario de Cristo Rey Jesuit High School reconoce la acción que deberá ser tomada dependiendo de las circunstancias de cada incidente. Por lo tanto, el sistema de disciplina intenta reflejar las diferencias en las decisiones tomadas por los estudiantes y definiéndolas de acuerdo a la severidad de las mismas. El siguiente es un sistema en el cual se determinan dos niveles de infracciones, diferenciando entre las menores y las más severas:

Infracciones de Nivel I

Las Infracciones de Nivel I son consideradas errores al tomar decisiones pero no serias violaciones al Código de Conducta de Cristo Rey. Ejemplos de esta conducta aunque no limitativos son la primera vez de: masticar chicle dentro de las instalaciones de la escuela, incumplimiento del código de vestir, tardanza a la escuela, a clases, etc. Si el estudiante comete una infracción, el maestro le pedirá su carné de estudiante. El maestro anotará la infracción como una detención y le regresará al estudiante su carné. El estudiante debe poner sus iniciales en el documento para comprobar que sabe de la infracción. El maestro le entregará a la Directora de Cultura el documento comprobando la detención. Se les dará a los estudiantes una consecuiencia inmediata de una detención diaria que puede ser servida durante el almuerzo el mismo día si se recibió en la mañana o a más tardar el día siguiente durante el almuerzo.

Si el estudiante no asiste a una detención diaria, deberá asistir a la misma por dos días consecutivos. Si tampoco asiste a estas detenciones, se le dará consecuencias adicionales.

El estudiante debe de tener su carné de estudiante a todo tiempo. Aunque el maestro solo da una detención por cada infracción, cualquier estudiante que no tiene su carné de estudiante podrá recibir otra detención.

Infracciones de Nivel II

Las Infracciones de Nivel II son consideradas errores al tomar decisiones y serias violaciones al Código de Conducta de Cristo Rey y a las expectativas que se tienen de los estudiantes y contenidas en las Características del Graduado. Algunos ejemplos de infracciones al nivel II incluyen insolencia, acoso, tomar más tiempo que lo indicado durante el lonche de CWSP, hacer novillos, irse del trabajo sin permiso del departamento de CWSP y dañar la propiedad.

El Maestro deberá documentar el incidente y remitirlo a la Directora de Cultura con una copia de toda la documentación. La Prefecta se reunirá con él/la/los estudiante(s) envueltos en el incidente y con el miembro del personal de la escuela a fin de determinar las circunstancias del incidente. El objetivo de esta reunión es de proveer inmediata intervención y

lograr una modificación del comportamiento a través de una acción reflectiva. Esta reflexión irá de acuerdo con nuestra Identidad Ignaciana y busca siempre mantener el lugar primordial del estudiante en nuestro esfuerzo por crear una comunidad que valore la dignidad de cada persona.

Al final de este proceso de la reunión, la Directora de Cultura emitirá una consecuencia que es proporcional a la gravedad de la violación, teniendo en cuenta el objetivo del crecimiento general del estudiante. Cabe señalar que todas las consecuencias se dan a discreción de la Directora de Cultura en consulta con los miembros de la facultad y del personal y de la Directora / Director Asociado. Las posibles consecuencias van desde múltiples detenciones a un sábado de detención y de la suspensión hasta e incluyendo una recomendación a la Directora para la expulsión.

Detenciones Diarias

1. Las detenciones se efectuarán diariamente después de la escuela en el salón 105 estudiantil y se sirve el día siguiente a la infracción.
2. Los estudiantes deben reportarse al comedor estudiantil a las 3:45 p.m. y reportarse con el adulto supervisando. Los estudiantes que llegan tarde o no asisten recibirán consecuencias adicionales.
3. Las detenciones tienen prioridad sobre cualquier otra actividad de la escuela.

Detenciones en sábado

Detenciones en sábado son impuestas únicamente a través de la directora de Cultura y son reservados para infracciones serias y previamente referidas.

1. Las detenciones en sábado se realizarán de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. en las fechas designadas por la directora de Cultura.
2. Si el estudiante incumple su detención de sábado se convocará a una reunión con la directora de Cultura a fin de determinar las posibles consecuencias.
3. Debido a que detenciones en sábado son reservadas para serias violaciones del Código de Conducta no se le permitirá al estudiante participar en actividades o deportes escolares si ha sido asignado una detención en sábado en el mismo día y horario. Reincidir en éstas puede ocasionar severas consecuencias disciplinarias.
4. Si a algún estudiante se le asigna una detención en sábado, los padres deberán recibir una llamada telefónica por parte de de la Directora de Cultura a fin de explicarles las razones de esta decisión.
5. Si el estudiante no puede asistir a una detención en sábado por cualquier razón personal, alguno de los padres/apoderados deberán justificar la ausencia por escrito antes de la fecha en que la detención deba ser servida. La Directora de Cultura llamará a los padres para confirmar la ausencia.

Suspensiones

La Suspensión es una grave medida tomada para serias ofensas. Cuando un estudiante es suspendido, deberán seguirse los siguientes pasos:

1. Los padres/apoderados del estudiante serán llamados para notificárseles de la suspensión;
2. Se pedirá que los padres/apoderados se reunan con la Directora de Cultura y que recojan a su hijo/a de la escuela cuando sea necesario;
3. La Directora de Cultura reserva el derecho de asignar una suspensión dentro de la escuela cuando lo consideren pertinente;

4. El estudiante, durante su tiempo de suspensión, no será permitido de participar en ninguna actividad a desarrollarse en las instalaciones escolares.
5. Al criterio del maestro, trabajo académico perdido durante la suspensión pueda que no sea permitido recuperarse. Ningún estudiante podrá regresar a la escuela hasta que La Directora de Cultura haya hablado con sus padres sobre la conducta de su hijo(a); repetidas suspensiones podrán traer como consecuencia la expulsión.

Expulsiones

La expulsión es la pérdida del privilegio de ser estudiante de Cristo Rey. Regularmente, este deberá ser el último paso a tomarse después de una serie de procedimientos disciplinarios descrito en el Sistema de Disciplina. Algunas acciones graves podrán resultar en una inmediata expulsión. Las mismas están mencionadas en el Código de Conducta.

Sistema de Notificación de Incidentes Escolares

Los Estatutos Compilados de Illinois requieren que ciertos tipos de incidentes (drogas, armas y ataques al personal escolar) que ocurran en o dentro de propiedad escolar sean reportados a las autoridades policiales locales y a la Policía Estatal de Illinois (ISP) dentro de uno a tres días del ocurrido el incidente. Para cumplir el requisito de informar de los incidentes a la ISP, el Departamento de Educación del Estado de Illinois (ISBE), junto con la ISP, han creado el Sistema de Información de Incidentes Escolares (SIRS). El SIRS es una aplicación web utilizada por las escuelas para informar electrónicamente de los incidentes, pero que también requiere que las escuelas informen los incidentes a las autoridades policiales locales.

Allanamiento e Incautación de Bienes

Las autoridades escolares están autorizadas para inspeccionar y buscar lugares como casilleros, escritorios, zonas de estacionamiento otra propiedad escolar y cualquier artículo traido a la escuela, así como objetos personales dejados en dichas áreas por los estudiantes, sin previa notificación o consentimiento y sin garantía por la búsqueda. Objetos inapropiados serán confiscados a discreción de los representantes escolares.

Expectativas de la Pastoral y del Servicio Cristiano

Una serie de experiencias dirigidas a que cada estudiante se convierta en una “mujer/hombre para los demás” se constituye la columna vertebral del programa del Ministerio Pastoral. El rigor del currículum prepara a los egresados para tener éxito en la universidad y, lo que es más importante, los prepara para utilizar sus habilidades críticas en un sentido más amplio. Lo que esta escuela pretende es cultivar una conciencia de la presencia de Dios y una pasión por la justicia al reconocer que Dios desea una vida de felicidad y paz para todos.

Cristo Rey reta a todos los integrantes de la escuela a desarrollar el potencial que Dios ha dado a cada uno de ellos y a poner esa plenitud al servicio de los demás. Jesucristo es el modelo para este servicio. Pero, aunque tal noción es contraria a gran parte del concepto de éxito que suele darse, Cristo Rey prepara a los estudiantes a participar en un diálogo afectuoso con el mundo luego de su graduación.

Expectativas/Requisitos

La vida religiosa en la escuela es parte integral e indispensable de la experiencia de Cristo Rey. Así como un estudiante madura social, intelectual y físicamente, su relación con Dios también debe madurar para incluir una sólida fe personal y

una respuesta activa de un adulto cristiano. Cristo Rey combina la disciplina académica de la teología con un programa de alabanza, retiros y servicio cristiano. La oficina del Ministerio del Pastoral de Cristo Rey coordina todas las liturgias, los retiros y los servicios, ofreciendo numerosas oportunidades para que los estudiantes crezcan en su fe y espiritualidad.

Liturgias y Oración

Los estudiantes y el cuerpo docente son alentados a formar parte de la planificación y celebración de todas las liturgias mensuales y de las oraciones a nivel de toda la escuela.

Retiros

Cada año, los estudiantes de Cristo Rey realizan un retiro a través de la Oficina Pastoral del colegio. Los estudiantes de primer año participan en un retiro en un sábado durante el primer semestre. Este retiro lo organizan los estudiantes del último año. Los estudiantes de segundo año tienen permiso para faltar todo un día a la escuela durante el año académico para realizar su retiro. Los estudiantes también deben hacer de retiro en el penúltimo y último años además del retiro Kairos, que se hara el tercer o último año.

Servicio Cristiano

Manual del alumno Expectativas de servicio cristiano y justicia social

Se requiere que todos los estudiantes completen un Proyecto de Servicio Cristiano y Justicia Social cada año. Este proyecto es específico del nivel de grado. Implica horas de servicio comunitario y reflexiones. Más allá del requisito mínimo, se alienta a los estudiantes a participar como voluntarios en cualquier actividad escolar aprobada o evento fuera del campus, acumulando horas de servicio que se agregarán a su registro para fines de ayuda financiera, becas y premios. Todos los proyectos de servicio deben completarse y entregarse al Director de Servicio al final del tercer trimestre. Se espera que los estudiantes registren todos los proyectos de servicio el día del servicio a través de la cuenta de MobileServe.

También esperamos que nuestros estudiantes y padres consulten la página Servicio a los demás en cristorey.net y los Equipos de Microsoft del Ministerio del Campus para obtener información específica relacionada con cada requisito de nivel de grado, instrucciones sobre cómo navegar MobileServe, una lista de directorios de sitios de servicio aprobados, y otras políticas relacionadas con el Programa de Servicio Cristiano y Justicia Social.

El servicio debe completarse con una organización sin fines de lucro existente en la comunidad y debe ser supervisado por un adulto que no sea un pariente. Si hay un sitio en el que al estudiante le gustaría ser voluntario y no está en el directorio de sitios de servicio preaprobado, debe comunicarse con el Gerente de Servicio para su aprobación. Se requiere que los estudiantes completen sus requisitos fuera del horario escolar.

Nos enorgullecemos de que los estudiantes representen a Cristo Rey cuando están sirviendo fuera del campus, por lo tanto, es importante ejercer respeto, empatía, responsabilidad y todas las características de grado a grado. Si los estudiantes no cumplen con los requisitos del programa durante todo el año, el Gerente de Servicio consultará al Director de Cultura Escolar para determinar la consecuencia apropiada y justa.

Plazos de requisitos del programa de servicio cristiano y justicia social:

- **Trimestre 1**: 25 de octubre: vencimiento mínimo de 5 horas
- **Trimestre 2**: 10 de enero: vencimiento mínimo de 8 horas
- **Trimestre 3**: 21 de marzo: vencimiento mínimo de 7 horas
- **Trimestre 4**: 2 de mayo - Entrega de encuestas y proyectos de reflexión

Expectativas del Programa de Trabajo Corporativo

Resumen del Programa

Estudiantes que están asignados a trabajar con una organización patrocinadora en el año escolar 24-25:

El Programa de estudio de trabajo corporativo (CWSP) brinda a los estudiantes experiencias laborales del mundo real y les permite ganar una parte del costo de su educación. Es una parte integral de su experiencia educativa en la Escuela Secundaria Jesuita Cristo Rey. Se requiere una actitud positiva y un compromiso con altos estándares de responsabilidad y comportamiento. Si bien el Programa de Estudio y Trabajo Corporativo se esfuerza por crear un ambiente para el éxito de sus estudiantes, el estudiante debe asumir la responsabilidad personal de garantizar el éxito individual al proyectar una actitud positiva, comportarse de manera madura y actuar como un adulto mientras participa en el programa.

Los estudiantes son asignados a trabajar en una organización patrocinadora cuatro días completos cada mes sin perder ningún tiempo de instrucción.

Los estudiantes obtienen una valiosa exposición a una variedad de entornos de oficina y aprenden a trabajar y actuar con adultos en un ambiente profesional. Al mismo tiempo, los estudiantes obtienen ingresos que se pagan directamente a la escuela para compensar el costo total de la educación. Cristo Rey proporciona transporte hacia y desde los lugares de trabajo. Los estudiantes deberán usar el transporte de CWSP a menos que CWSP disponga lo contrario. Los estudiantes estarán sujetos a altos estándares de honestidad e integridad. El uso del teléfono, equipo de oficina, servicios de oficina (es decir, acceso a Internet, etc.) o materiales de oficina de un patrocinador sin la aprobación de un supervisor equivale a robar y no se tolerará. Los estudiantes no pueden usar las instalaciones y los recursos, como Internet o el equipo de oficina en el trabajo por ningún motivo, a menos que esté directamente relacionado con el desempeño de su trabajo y durante las horas de trabajo especificadas y aprobadas. Los estudiantes son empleados del Programa de Estudio y Trabajo Corporativo y no empleados de los patrocinadores. Los estudiantes no son elegibles para los beneficios del patrocinador a menos que su supervisor se lo indique específicamente. Los estudiantes nunca deben suponer que pueden participar en estos beneficios. Dado que Cristo Rey es el empleador legal de los estudiantes, los padres/tutores no deben comunicarse directamente con los patrocinadores.

Impuestos y Empleabilidad:

Los estudiantes obtienen ingresos reales a través del Programa de Estudio de Trabajo Corporativo. En sus contratos, los estudiantes y los padres acuerdan asignar estos ingresos a la Escuela Secundaria Jesuita Cristo Rey para ayudar a compensar el costo de su educación. Debido a la responsabilidad fiscal creada por el programa, cada estudiante debe completar un formulario W-4 del IRS y un formulario I-9/E-Verify del INS antes de su primer día de trabajo. Todos los estudiantes que trabajen durante las vacaciones y las vacaciones de verano recibirán un formulario W-2 a efectos fiscales cada mes de enero. Los estudiantes deben tener al menos 14 años para participar en el CWSP. Los estudiantes menores

de 16 años deben completar un formulario de permiso de trabajo del Estado de Illinois además de otros formularios de empleo. Los estudiantes deben cumplir con las restricciones de trabajo establecidas en el reverso del formulario de permiso de trabajo. Estas restricciones pueden afectar la capacidad de un estudiante para trabajar en un trabajo fuera de CWSP.

Estudiantes no asignados a organizaciones patrocinadoras el año escolar 24-25:

En el año escolar 2025-2026, la mitad de los estudiantes de primer año participarán en el Programa de Capacitación de Capacitación Corporativa. Asimismo, algunos estudiantes de segundo, tercer y cuarto año no participarán en el Programa de Capacitación para el Estudio en el Trabajo Corporativo como estudiantes trabajadores asignados a organizaciones patrocinadoras. En los días reservados para el CWSP, los estudiantes no asignados participarán en clases de formación organizadas por el CWSP para ayudarles a prepararse para su eventual colocación laboral. Estos cursos incluyen codificación, funcionamiento ejecutivo y desarrollo del liderazgo.

Las familias de los estudiantes no asignados a trabajar con organizaciones patrocinadoras pueden esperar que su contribución a la matrícula siga siendo la misma que si su estudiante estuviera generando ingresos a través del CWSP. Todos los estudiantes que no estén asignados a una organización patrocinadora y que estén en clases de capacitación deben acatar todas las pólizas y procedimientos del CWSP cuando sea su día CWSP.

Se espera que todos los estudiantes y padres/tutores lean y sigan las reglas establecidas en este Manual como parte de su acuerdo con el Programa de Capacitación Corporativa Cristo Rey.

Pólizas generales

Cambio de Información Personal

Se espera que cada estudiante notifique oportunamente a la Oficina Principal siempre que haya algún cambio de domicilio, número telefónico, ocupación del padre o apoderado u otra información pertinente.

Abuso Infantil

Por ley, el Estado de Illinois exige al personal de la escuela que informe al Departamento de Servicios Infantiles y Familiares sobre cualquier alegato/sospecha de abuso/descuido infantil.

Campus de Cristo Rey

Cristo Rey Jesuit High School es una escuela de campus cerrado. Se necesita de un permiso para salir del campus entre las 8:00 a.m. y las 3:30 p.m. Una vez que se deja el alumno en la escuela se consideran responsabilidad de Cristo Rey. Así que, una vez que el alumno llega a la escuela, deberán permanecer en la plaza o adentro del edificio. Los estudiantes que salgan del campus sin permiso durante las horas de clase estarán sujetos a su inmediata suspensión.

Libros de texto y artículos escolares

Los estudiantes son responsables de los libros y de los artículos entregados a ese estudiante (es decir, ordenador portátil, lápiz óptico, identificación, cordón, etc.). Si un libro de texto o un artículo escolar se pierde o se daña, se cobrará a los estudiantes para reemplazarlos.

Prueba Antidrogas

Cristo Rey se reserva el derecho de realizar pruebas antidrogas a cualquiera de sus estudiantes, a su discreción. Debido a que muchos patrocinadores exigen pruebas antidrogas, los resultados de dichas pruebas les serán entregados (en reserva) a su solicitud. Los resultados positivos podrán ser causa de ser despido de la escuela.

Alimentos

Los alimentos para los estudiantes están restringidos a la cafetería durante las horas de almuerzo. No está permitido que los estudiantes tengan alimentos, refrigerios o bebidas en el resto de las instalaciones, en ningún momento. La única excepción es que un profesor coordine con oficina de la Dirección en caso de un evento especial con anticipación. Cristo Rey participa en el Programa de Almuerzos Gratuitos/Económicos del Gobierno Federal. El estudiante también puede llevar a la escuela el almuerzo preparado en casa para ella/él.

Identificación

A principio del año se le dará una tarjeta de identificación a cada estudiante de Cristo Rey. Es requisito que todos los estudiantes carguen so tarjeta de identificación de Cristo Rey en todo momento durante la escuela, el trabajo y actividades relacionados con la escuela.

Regla sobre Medicación

Todas las medicinas deben ser almacenadas con la oficina de Recepción, con excepción de los inhaladores prescritos y epipens. Sólo se dará medicinas a aquellos estudiantes que tengan un formulario de medicación en archivo con la oficina del director, formulario que deberá estar firmado por un padre o apoderado. Las medicinas vendidas bajo receta médica deben ser llevadas anualmente en envases etiquetados por una farmacia y registradas con la oficina de Recepción. Los estudiantes con receta médica para un Epi Pen o un inhalador deben tener un formulario archivado en la oficina de la enfermera dando permiso para autoadministrarse.

Confidencialidad de la información sanitaria individual

Para garantizar la confidencialidad de la información sanitaria, ésta sólo se compartirá con determinados profesores y personal de la escuela con el fin de atender al alumno y proteger su salud, seguridad y aprendizaje. El profesorado y el personal son informados de los problemas de salud en función de la necesidad de conocerlos. Todo el personal y los profesores a los que se confía información médica personal identificable asumen seriamente su responsabilidad de salvaguardar dicha información. La enfermera de la escuela puede ponerse en contacto con el proveedor de atención médica de un estudiante para aclarar los hechos relacionados con la condición o el plan de tratamiento de un estudiante. Se anima a los padres a que hablen directamente con la enfermera si tienen alguna duda sobre la confidencialidad de la información médica de su estudiante.

Oficina de la enfermera escolar

Los padres son responsables de informar sobre las novedades en relación con la salud, la documentación, las recetas y los medicamentos de los alumnos.

Política Sobre Cannabis Medicinal Cristo Rey

NO permite que los estudiantes consuman o poseen cannabis en el plantel escolar, salvo de acuerdo con la ley y política escolar. La política de la escuela establece que un padre/tutor de el estudiante debe demostrar que su hijo o hija es un "paciente calificado registrado" y tiene un individuo que es un "cuidador designado registrado", ambos deben tener tarjetas de identificación del registro de cannabis medicinal, entonces el padre/tutor o el cuidador designado registrado debe tener permiso para administrar un producto de cannabis medicinal al estudiante (no fumar/no vapear) en la escuela. Un padre/ tutor u otra persona no puede administrar un producto de cannabis medicinal de una manera que, en opinión de la escuela, interrupta el entorno educativo de la escuela o cause la exposición del producto a otros estudiantes.

Período de Prueba y Renuncia Sobre Misión

Si un estudiante, o su padre, madre o padres (“padres”) se comporta de manera que impide que la escuela cumpla con su misión, principios, objetivos o normas disciplinarias, el director puede determinar que Cristo Rey no es el lugar apropiada para que el estudiante continúe su educación. En este caso, el director pondrá al estudiante y sus padres en un período de prueba. Este período de prueba es una advertencia seria y formal a los estudiantes y los padres que este comportamiento no coincide con la intención de permanecer en la comunidad de Cristo Rey. Si el director determina que el comportamiento no ha mejorada adecuadamente, el director puede exigir que el estudiante renuncie de la escuela. El estudiante y sus padres pueden apelar la decisión al presidente. Tales comportamientos incluyen, pero no se limitan a:

1. Faltar el respeto hacia las normas académicas, religiosas, culturales y sociales de la escuela;
2. Faltar el respeto hacia el cuerpo docente de la escuela;
3. Faltar el respeto hacia la propiedad de la escuela;
4. Impedir que un miembro del cuerpo docente cumpla con sus obligaciones; o
5. Reusarse a aceptar el currículo requerido de la escuela o asistir o participar en conversaciones en clase, tareas u otros eventos escolares requeridos.

Pases para Estudiantes

Los estudiantes deben estar en clase en todo momento. El estudiante que no esté donde tiene programado estar debe tener un pase firmado por un profesor o miembro del personal. Esto incluye ir al baño o ver a un consejero. Si, durante los períodos entre clases, un estudiante necesita ver a alguien, primero deberá reportarse a su siguiente clase y recibir permiso del profesor, así como un pase firmado.

Requerimientos

Los requerimientos recaudación de fondos, colectas, etc. por parte del estudiante, cualquiera fuere su naturaleza, no son permitidas a menos que sean aprobadas previamente por la Subdirectora del Servicios Estudiantiles.

Actividades Estudiantiles y Atletismo

La participación del alumnado en actividades, deportes y clubes es fomentada en gran medida. El propósito de cualquier actividad extracurricular, club o deporte es complementar y mejorar la experiencia educativa de los estudiantes. Tal participación, sin embargo, es un privilegio, no un derecho. Todos los estudiantes que participen en actividades extracurriculares deberán cumplir ciertos requisitos para ser elegibles. En favor del bienestar académico general de los estudiantes, este privilegio puede ser revocado en cualquier momento.

Dada la naturaleza del programa laboral de Cristo Rey, es factible que surjan conflictos entre los horarios de trabajo y las prácticas, juegos y actividades. El trabajo siempre tiene prioridad sobre las actividades extracurriculares. Un estudiante no podrá faltar al trabajo por participar en dichas actividades ni podrá pedir a su supervisor que haga una excepción bajo ninguna circunstancia.

Las actividades y clubes son supervisados y administrados por la Directora de Actividades Estudiantiles. Los deportes son supervisados por el Director de Atletismo. Todos los estudiantes que participen en deportes deberán tener un físico deportivo en el archivo de la escuela con menos de 365 días de antigüedad.

Solicitud del Expediente Académico y el Registro

Estudiantes menores de 18 años ocupan permiso del padre/tutor para pedir el expediente académico y el registro. El formulario para pedir estos documentos está disponible en la Oficina Principal.

Visitantes

Todos los invitados a las clases deben recibir aprobación de un miembro del Equipo de Liderazgo antes de su visita. Todos los visitantes deben reportarse en la recepción para registrarse e indicar su presencia en la escuela.

Mensualidades y otra Información Financiera

Métodos de Pago

- Los pagos pueden hacerse en persona, por correo usando los sobres provistos en la escuela o electrónicamente.
- Los pagos deben hacerse sólo con cheques, órdenes de pago, tarjeta de crédito o giro bancario. No se acepta dinero en efectivo.
- Los cheques u órdenes de pago deben hacerse a nombre de Cristo Rey Jesuit High School y deben indicar el nombre del estudiante con su número de ID al cual pertenece el pago.
- Póliza de reembolso: Las cuotas de inscripción no son reembolsables a menos que la Administración de la escuela determine que el estudiante no regresará a Cristo Rey. Si un estudiante deja Cristo Rey por cualquier razón durante el año escolar, la matrícula será reembolsada por el pago hecho en exceso del número de días asistidos. La cantidad que reembolsar se determinará utilizando un coste por día. El reembolso se realizará inmediatamente después de la devolución de todos los bienes de la escuela; es decir, libros de texto, uniformes de gimnasia y de equipo, y candados de combinación de las taquillas.

De No Cumplir con el Pago

- Cualquier saldo de matrícula sin pagar después del 5º día del mes está sujeto a un cargo por mora de $35. Cualquier cuenta atrasada 90 días resultará en una suspensión de clases hasta que el saldo sea pagado en su totalidad.
- Los estudiantes con cuentas pendientes serán suspendidos de clase a partir del décimo día de cada mes y cada día posterior hasta que sus familias resuelvan la situación con la Oficina de Pagos.
- Las familias de estudiantes que se retiran deben pagar el total de las mensualidades debidas más cualquier otra deuda hasta fines del mes en el que el estudiante se retire oficialmente de la escuela. Ningún registro oficial será entregado hasta que el dinero adeudado a la escuela sea pagado en su totalidad.
- Si hay circunstancias muy especiales que impidan hacer el pago a tiempo, se debe sacar una cita con la Oficina de Pagos llamando al (773) 890-6890 para tratar su situación.

Cheques Rebotados (sin fondos, firma inválida, cuenta cerrada, etc.)

- Un cargo de $20.00 se aplicará a cualquier cheque devuelto a la Oficina de Pagos.
- El cheque original será devuelto a su propietario cuando éste reemplace el monto original
- Las personas que giren un cheque rebotado no podrán hacer pagos con cheques personales en el futuro.
- Si el pago se retrasa debido a un cheque rebotado, se impondrá un cargo de $35.00 además de los $20.00 por el cheque devuelto.

Cargos Adquiridos

- Cualquier cargo/pago adicional (a parte de la mensualidad) deberá ser pagado inmediatamente (algunos ejemplos incluyen: cargos financieros, multas del programa de trabajo y estudio, cargos por libros perdidos, etc.)
- Los cargos adquiridos, impagos después del primer día de cada mes, serán tratados de la misma manera que la mensualidad y serán considerados atrasados.

Cargos por Demora de Pago

- Se aplicará un cargo de $35.00 por tardanza por cada mes que una cuenta sea calificada de morosa.
- Si, después del primer día del mes, una cuenta tiene un saldo pendiente por cualquier motivo, se cobrarán cargos por mora, las que se acumularán hasta que la cuenta sea regularizada.

Ayuda Financiera Adicional

- Cristo Rey tiene recursos limitados para ayudar a los estudiantes cuya situación financiera les prohíbe pagar la contribución familiar completa de $3,150.00. Las familias para las que la ayuda financiera hace la diferencia en poder asistir a Cristo Rey Jesuit High School se les anima a solicitar ayuda financiera en línea. Las solicitudes de ayuda financiera se procesan cada primavera para el siguiente año escolar.
- Vea toda la información referente a la ayuda financiera aquí